

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 142**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **142-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciséis de enero**
5 **del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mario Rivera Jiménez- ***Presidente Municipal a.i.***,
10 Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo Aguilar Solano- ***En***
11 ***propiedad supliendo a Mauren Rojas Mejía*** y Marjorie Chacón Mesén- ***En***
12 ***propiedad supliendo a Geovanna Abarca Chavarría.***

13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante
15 Cerdas, Fabián Méndez Pereira.

16

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
18 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye.***

19

20 **AUSENTES:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca
21 Chavarría- ***Regidora propietaria***, Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente***
22 ***distrito Juan Viñas***, Ivannia Mora Gamboa- ***Síndica suplente distrito Pejibaye,***
23 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys
24 Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique.***

25

26 Asisten los siguientes funcionarios:

27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El señor Presidente a.i., Mario Rivera Jiménez, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 141

ACUERDO 1º

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 141 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mario Rivera Jiménez, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo Aguilar Solano y Marjorie Chacón Mesén.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 1- Copia de nota firmada por el señor Marco Antonio Mora Cordero, con fecha 12 de enero de 2023, dirigida a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente “...como es de su conocimiento con fecha 22 de diciembre del año 2022 mi persona envió una nota a los señores y señoras del consejo municipal

1 pidiendo aclaraciones de varios temas de interés público como el desglose
2 de los gastos de caja chica habiendo encontrado en las actas municipales
3 algunos puntos que no están del todo claros como por ejemplo algunos pagos
4 hechos a empresas que aparentemente se han fraccionado los montos para
5 no pasarse de los límites que están en el reglamento de egresos municipales
6 que precisamente la señora alcaldesa pidió hacer unas modificaciones justo
7 cuando terminaban el periodo los regidores anteriores y los otros puntos que
8 están en la nota fechada 22 de diciembre del año 2022. Hasta la fecha de
9 hoy han celebrado los señores y señoras regidoras un total de 3 sesiones y
10 no han dado respuesta alguna a mi nota es por esta razón que apelo a su
11 persona como auditora interna con potestad para aclarar por qué el consejo
12 no se ha pronunciado con todo respeto le pido hacer uso de sus facultades
13 para aclarar esos puntos quisiera que me indique a cual instancia judicial se
14 debe interponer la denuncia respectiva por el incumplimiento de deberes en
15 tiempo de respuesta y como es lógico el ocultar información que debe por ley
16 estar al alcance de todos los ciudadanos que deseen tener información, le
17 agradezco informarme si es posible que usted ponga la denuncia
18 correspondiente del caso tomando en cuenta todo lo que aquí le hago saber.
19 Un agradecimiento por la ayuda que le pueda brindar al pueblo corrigiendo
20 estas situaciones que no gozan de la transparencia que como ciudadanos
21 deseamos ven en la municipalidad...”

22 23 **ACUERDO 1º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar atenta nota a la señora Sandra Mora
25 Muñoz, Auditora Interna de esta municipalidad, en referencia a la nota con fecha 12
26 de enero de 2023, firmada por el señor Marco Antonio Mora Cordero, en la cual el
27 señor Mora Cordero manifiesta que el 22 de diciembre del año 2022 “...envió una
28 nota a los señores y señoras del consejo municipal pidiendo aclaraciones de varios
29 temas de interés público...” nota de la cual aparentemente usted tiene conocimiento.
30 A la fecha, el Concejo Municipal de Jiménez no ha recibido dicha nota.
31 Por lo anterior se le solicita que, en caso de tener conocimiento sobre dicha nota de
32 solicitud, sea trasladada tanto a la Administración como a este Concejo para lo que

1 corresponda. Con copia al señor Marco Antonio Mora Cordero. **DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3

4 **2- Oficio SM-1075-11-2022, con fecha 29 de noviembre de 2022, recibido el día 06**
5 **de enero de 2023, firmado por María Yamileth Palacios Taleno- Secretaria del**
6 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.** Les manifiesta lo siguiente
7 "...Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarles acuerdo del
8 Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria
9 N°179, celebrada el martes 28 de noviembre del año 2022. Donde se dio a conocer
10 la Moción de fecha 28 de noviembre del 2022, presentada por el Regidor Olivier
11 Gamboa Rodríguez. Asunto de la Moción: Cumplimiento de compromiso del
12 Presidente de la República. Por tanto, en el Capítulo III, Artículo 5, Inciso A, Acuerdo
13 N° 014, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Solicitarle de la
14 manera más respetuosa al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la
15 República, un informe sobre el compromiso de asignar al Cantón de Los Chiles el
16 Código Aduanero para el Puesto Fronterizo Las Tablillas, así como el profesional a
17 cargo de la aduana. Dicho compromiso se hizo en la reunión que
18 se sostuvo por su persona en el Cantón de San Carlos, donde adquirió el
19 compromiso "*que en seis meses tendríamos dicha promesa*", plazo que se venció
20 en octubre del presente año. En la reunión estuvo presente el Ing. Jacobo Guillen
21 Miranda, Alcalde Municipal y el señor Yenner Caseres Soto, Presidente del Concejo
22 Municipal. 2)-. Se solicita apoyo a todas las municipalidades. 3). Conforme lo
23 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
24 de trámite y dictamen de comisión. Aprobado los tres puntos del presente acuerdo
25 Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos..." **Se toma nota.**

26

27 **3- Oficio AL-DSDI-OFI-0001-2023 con fecha 10 de enero de 2023, firmado por**
28 **Edel Reales Noboa, Director a.i. Departamento Secretaría del Directorio,**
29 **Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente "... De conformidad con las
30 disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto
31 actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.928 REFORMA DEL**
32 **ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL**

1 **RIESGO, LEY N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS,**
2 que se adjunta. ” **Se toma nota.**
3 **4- Oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023 con fecha lunes 11 de enero de 2023, firmado**
4 **por Edel Reales Noboa, Director a.i. Departamento Secretaría del Directorio,**
5 **Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente “... De conformidad con las
6 disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto
7 actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL**
8 **ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL**
9 **DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS,”** que se adjunta. De conformidad
10 con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado
11 para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
12 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente
13 consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. Cualquier información
14 adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos
15 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a:
16 karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr ...”

17

18

ACUERDO 4º

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
20 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

21

22 **5- Oficio SCMH-12-2023 con fecha 11 de enero de 2023, firmado por Katherine**
23 **Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha.** Les manifiesta
24 lo siguiente “... Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo
25 Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 141-2023, celebrada el 09 de enero del
26 2023, que textualmente dice: ACUERDO 6. Con referencia al oficio SM-1075-11-
27 2022, suscrito por Maria Yamileth Palacios Taleno, secretaria del Concejo Municipal
28 de los Chiles, el cual dice textualmente: “1)-. Solicitarle de la manera más
29 respetuosa al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, un informe
30 sobre el compromiso de asignar al Cantón de Los Chiles el Código Aduanero para
31 el Puesto Fronterizo Las Tablillas, así como el profesional a cargo de la aduana.
32 Dicho compromiso se hizo en la reunión que se sostuvo por su persona en el Cantón
33 de San Carlos, donde adquirió el compromiso “que en seis meses tendríamos dicha

1 promesa”, plazo que se venció en octubre del presente año. En la reunión estuvo
2 presente el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal y el señor Yenner
3 Caseres Soto, Presidente del Concejo Municipal. 2)-. Se solicita apoyo a todas las
4 municipalidades. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
5 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión, se acuerda;
6 Dar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de los Chiles.
7 APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
8 ...” **Se toma nota.**

9
10 **6- Oficio N°AL-FPLN-CDR-015-2023, con fecha 10 de enero de 2023, firmado**
11 **por Carolina Delgado Ramírez- Diputada.** Les manifiesta lo siguiente “... Reciba
12 un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. El pasado 28 de abril se dio
13 el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 *Ley*
14 *Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En*
15 *La Política*, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la cual en su artículo
16 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos: “Artículo 3.- Ámbito de
17 aplicación de esta ley Esta ley protege los derechos de las mujeres a una vida libre
18 de violencia de género en la política y será de aplicación en los siguientes ámbitos:
19 a) *cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u*
20 *órganos a lo interno de los partidos políticos; b) cuando las mujeres sean*
21 *aspirantes, pre-candidatas y candidatas a cargos de elección popular o de*
22 *designación; c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección*
23 *popular, o de designación; d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las*
24 *mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas*
25 *institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, y*
26 *participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para el*
27 *cumplimiento de sus competencias y atribuciones.” Dicha normativa, indica en*
28 *su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir*
29 *de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición*
30 *contenida en el Capítulo III denominado “Prevención De La Violencia Contra Las*
31 *Mujeres En La Política”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades*
32 *del país, se incluyó el artículo 8 que cito a continuación: “Artículo 8. Acciones*
33 *preventivas en el nivel municipal El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada*

1 *Municipalidad e Intendencias, tomarán las acciones para prevenir la violencia*
2 *contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el*
3 *marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes: a)*
4 *Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para*
5 *incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y normas*
6 *contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los*
7 *alcances de la presente ley. b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la*
8 *efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia*
9 *y discriminación basada en la condición del género. c) Diseñar y ejecutar*
10 *capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia*
11 *hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal así como a las*
12 *estructuras de decisión municipal. d) Otras acciones idóneas, pertinentes y*
13 *efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley. Las acciones*
14 *establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones*
15 *del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos*
16 *de las mujeres y la igualdad de género. “ Considerando que ese plazo ya se*
17 *cumplió el paso 17 de noviembre del 2022 y en virtud de lo explicado*
18 *anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra*
19 *Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información:*
20 *1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N° 10.235 Ley para*
21 *Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la*
22 *política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las*
23 *autoridades Municipales. 2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en*
24 *la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado,*
25 *establecer las razones de dicho incumplimiento. 3. En caso de no contar*
26 *actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento. Es*
27 *importante mencionar la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para*
28 *Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la*
29 *política, de contar con el Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría*
30 *incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo, electorales y*
31 *penales, por el incumplimiento respectivo. Favor remitir dicha información, en el*
32 *plazo de ley al correo electrónico: carolina.delgado@asamblea.go.cr*

1 **ACUERDO 6º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar a la administración, nota de la
3 Diputada Carolina Delgado, referente al Reglamento a la ley N°10.235 Ley para
4 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política,
5 para que proceda con la elaboración de lo indicado.

6
7 **7- Copia de Oficio N°10-ALJI-2023 con fecha 11 de enero de 2023, firmado por**
8 **Lisette Fernández Quirós- Alcaldesa, dirigido a la señora Sandra Mora**
9 **Muñoz, Auditora Interna.** Les manifiesta lo siguiente: “...En atención a las
10 recomendaciones brindadas dentro del Informe del Estudio de Auditoría de Carácter
11 Especial sobre el Análisis de la Ejecución Financiera correspondiente al Ejercicio
12 Económico 2021, de la Municipalidad de Jiménez, N°IA-2022-004, le solicito
13 extender el alcance de las siguientes recomendaciones: *“La Municipalidad de*
14 *Jiménez en al año 2022, está utilizando la plataforma SICOP, se encuentra*
15 *pendiente realizar ajustes para un correcto funcionamiento de la plataforma. De*
16 *acuerdo a la experiencia propia de la auditoría se puede determinar que falta realizar*
17 *ajustes en la utilización de la plataforma de SICOP”* Con el fin de atender sus
18 recomendaciones de una manera más expedita, le solicito respetuosamente se
19 indique a qué tipo de ajustes se refiere, con el fin de tomar las medidas pertinentes.
20 Además, en dichas recomendaciones se indica: *“Se debe ampliar los conocimientos*
21 *con respecto a su uso y manuales para los usuarios paso a paso para aprovechar*
22 *dicha plataforma”* En dicho apartado se le recuerda que todos los funcionarios
23 municipales vinculados con los procesos de contratación recibieron una
24 capacitación virtual de varias sesiones de trabajo para la utilización de dicha
25 plataforma, desde el año 2020. Además dentro de la página de internet de la
26 plataforma SICOP se encuentran los procedimientos detallados paso a paso para
27 todas las actividades relacionadas con las etapas de los procesos de contratación.
28 Dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica
29 <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>. Se junta una captura de pantalla de dicha
30 dirección por efectos de referencia donde se muestran varios de los manuales
31 necesarios para la utilización de la plataforma...” **Se toma nota.**

1 **8- Copia de Oficio N°11-ALJI-2023 con fecha 11 de enero de 2023, firmado por**
2 **Lisette Fernández Quirós- Alcaldesa, dirigido a la señora Sandra Mora**
3 **Muñoz, Auditora Interna.** Les manifiesta lo siguiente: “...En atención a las
4 recomendaciones brindadas dentro del Informe del Estudio de Auditoría de Carácter
5 Especial sobre el Sistema de General Interno de la Municipalidad de Jiménez, N°IA-
6 2022-005, me permito indicar lo siguiente: “*Actualizar y redactar los reglamentos*
7 *que pueden ayudar a mejorar el control interno en la institución (...)* □ *Manual de*
8 *procedimientos contables de la Municipalidad de Jiménez (para julio 2023)* □
9 *Manual de Ética y Conducta de la Municipalidad de Jiménez (para setiembre 2023)*
10 □ *Manual Descriptivo de Puestos Actualizado (para marzo 2023)* □ *Manual de*
11 *Procedimientos en cuentas a cobrar (para marzo 2023)* □ *Planificación de las*
12 *vacaciones con los funcionarios (...)*” El informe IA-2022-005 fue presentado en los
13 primeros días del mes de diciembre del 2022, finalizando el ejercicio presupuestario
14 para dicho año, por lo que no fue posible atender de manera inmediata las
15 recomendaciones brindadas, debido a que no se contaba con contenido
16 presupuestario para tal fin. Los procesos de actualización de los manuales y
17 procedimientos se iniciarán a partir de la segunda quincena del mes de enero del
18 2023, por lo que le solicito extender el plazo de entrega de los mismos de la
19 siguiente manera: □ *Manual de procedimientos contables de la Municipalidad de*
20 *Jiménez para el cuarto trimestre del 2023.* □ *Manual de Ética y Conducta de la*
21 *Municipalidad de Jiménez para el cuarto trimestre del 2023.* □ *Manual de*
22 *Procedimientos en cuentas a cobrar para el cuarto trimestre del 2023.* En lo
23 referido al Manual Descriptivo de Puestos, se está trabajando en conjunto con la
24 Unión de Gobiernos Locales para tal fin, y ya se realizaron varios pasos previos con
25 los funcionarios municipales para obtener dicho producto, como lo fueron el
26 completar tanto el Cuestionario de Clasificación y Valoración de Puestos como el
27 Formulario del Clima Organizacional. Actualmente dichos insumos se encuentran
28 en análisis por parte de funcionarios de la UNGL, para continuar con las etapas
29 subsiguientes. Atendiendo las recomendaciones en cuanto a las vacaciones de los
30 funcionarios municipales, se están realizando las coordinaciones necesarias con las
31 jefaturas de los diferentes departamentos municipales para realizar una
32 programación anual de las mismas para todos los empleados municipales. **Se toma**
33 **nota.**

34

1 **9- Oficio AL-CPGOB-001-2023 con fecha 12 de enero de 2023, firmado por**
2 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea**
3 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Ordinaria de
4 Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del
5 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
6 proyecto "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS",
7 Expediente N.º 23.446, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el
8 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la
9 consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de enero y, de ser posible,
10 enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir
11 una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y enes caso, contará
12 con ocho días hábiles más que vencerán el día 06 de febrero de 2023. Esta será la
13 única prórroga que esta Comisión autorizará. Si necesita información adicional, le
14 ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o
15 al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. ..."

16
17

ACUERDO 9º

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
19 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

20

21 **10- Circular recibida el día 13 de enero de 2023, firmada por Karen Porras**
22 **Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.** Les
23 manifiesta lo siguiente: "...Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de
24 Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público, que representa y
25 agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años. Entre las labores
26 que realiza la UNGL se encuentra el seguimiento a diferentes proyectos de ley que
27 generan un impacto en la gestión municipal, en ese sentido, hacemos de su
28 conocimiento que se ha girado una consulta legislativa a todos los Gobiernos
29 Locales, la cual se asocia al texto actualizado sobre el **Expediente Legislativa N.**
30 **23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE**
31 **1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS Y SUS REFORMAS"**. Esta consulta
32 legislativa se encuentra referenciado en el oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023, nos
33 permitimos adjuntar la consulta con el fin de que sea valorado con prontitud en el

1 seno de los Concejos Municipales y poder así emitir su pronunciamiento. Es
2 relevante indicar que esta reforma de ley, establece que la inversión en
3 conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho
4 mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060 **(20 o 14**
5 **metros según corresponda)**, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto
6 de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de
7 Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas. (Negrita
8 no corresponde al texto original). En ese sentido, les recordamos que los diferentes
9 pronunciamientos, se deben enviar a más tardar el día 23 de enero, al correo
10 electrónico: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr.

11

12

ACUERDO 10º

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
14 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

15

16 **11- Nota con fecha 06 de enero de 2023, firmada por el señor Víctor Julio**
17 **Vargas Otárola- Cura Párroco, Parroquia Nuestra Señora del Carmen.** Les
18 manifiesta lo siguiente: "...Queremos informar sobre la calendarización y a la vez
19 solicitar los permisos correspondientes para las actividades de Iso Festejos en honor
20 a San Isidro Labrador, que se desarrollaran Dios mediante 12, 13, 14, y 15 de mayo
21 del presente año. Los fondos recaudados serán destinados para mejoras en la
22 infraestructura de nuestro Tempo Parroquial, edificio que con tanto esfuerzo y
23 orgullo construyeron nuestros abuelos y que hoy nos corresponde a nosotros
24 reconstruir y seguir colaborando para su beneficio. Para cualquier información me
25 pueden contactar al telefax 25321435 o al correo electrónico
26 parroquiaelcarmen16@gmail.com La organización responsable del evento es:
27 Presidente: Víctor Julio Vargas Otárola, Denia Ramírez Martínez, Luis Solano
28 Herrera, José Rafael Coto Brenes, Cecilia Zúñiga Rodríguez, Daniela Quesada
29 Hernández, Fabián Méndez..."

30

31

ACUERDO 11º

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar el Reglamento de Festejos de este
33 ayuntamiento, al Pbro. Víctor Julio Vargas Otárola, para que se apeguen al mismo

1 según las actividades a realizar en la Celebración a San Isidro. A la vez, solicitarle
2 muy respetuosamente, la presentación de los requisitos con antelación, con el fin
3 de que todo pueda transcurrir en el tiempo requerido.

4

5 **12- Oficio SM-264-2023, con fecha 11 de enero de 2023, firmado por Hazel**
6 **Saborío Calderón, Secretaria a.i. del Concejo Municipal del Distrito de**
7 **Tucurrique.** Les manifiesta lo siguiente: "...Para los efectos pertinentes y con todo
8 respeto, me permito transcribir el Acuerdo 1 artículo IV de la sesión ordinaria número
9 1272023, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 10 de
10 enero de 2023, al ser las 14 horas con 30 minutos: ACUERDO 1 Este Concejo
11 Municipal, una vez conocido, analizado y discutido el Ajuste del Presupuesto
12 Ordinario y el Plan Operativo para el Ejercicio Económico del periodo 2023, por un
13 monto de $\text{C}\$554.145.492,55$ (quinientos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta
14 y cinco mil ochocientos ochenta y seis colones con 55/100) acuerda por unanimidad
15 de los presentes, aprobarlo y remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para que lo
16 remitan a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.
17 ACUERDO FIRME. **Se toma nota.**

18

19 **13- Oficio N°024-ALJI-2023 con fecha 16 de enero de 2023, firmado por Lisette**
20 **Fernández Quirós- Alcaldesa.** Manifiesta lo siguiente:" En referencia al oficio
21 DFOE-LOC-2460 les remito el Presupuesto Ordinario 2023, PAO 2023 y Plantilla
22 Plurianual 2023, consolidados y ajustados para su análisis y aprobación.

23

ACUERDO 13º

24 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de
25 comisión, es sometido a votación el Presupuesto Ordinario 2023 Consolidado,
26 Ajustado de la Municipalidad de Jiménez, para el Ejercicio Económico del año 2023,
27 El PAO y la Plantilla Plurianual, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 Dado lo anterior se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
30 Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la
31 Contraloría General de la República, para su aprobación.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
1.1.0.0.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS			358 187 550,92	14,67%
1.1.2.1.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729		95 000 000,00	150 000 000,00	6,14%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria <u>Municipalidad de Jiménez</u>				
	Total Base Imponible (6.474 derechos x su valor)	73 290 336 665,17			
	Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	183 225 841,66			
	Menos estimación de exoneración 2022	77 094 989,71			
	Imponible neto	106 130 851,95			
	Posible Pendiente de Cobro del periodo 2023 25%	23 348 787,43			
	Estimación del Pendiente al 31-12-2022 a recuperar	36 084 489,66			
	Estimado por evaluación directa Jiménez	118 866 554,19			
	AJUSTADO SEGÚN OFICIO DFOE-LOC-2460 DE LA CGR REBAJANDO € 20.000.000,00 DE LO APROBADO				
1.1.2.1.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729		55 000 000,00		
	Con base en la información del Concejo Municipal del <u>Distrito de Tukurrique</u>				
	Ajuste correspondiente al periodo 2023	32 244 469 472,00			
	Imponible Exento	190 251 760,00			
	Imponible Gravado	32 054 217 712,00			
	Incobrale 15%	4 808 132 656,80			
	Imponible Gravado	27 246 085 055,20			
	Estimado por evaluación directa	68 115 212,64			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		13 500 000,00	20 093 107,17	0,82%
	Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de <u>Jiménez</u> , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2023				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		6 593 107,17		
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tukurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, <u>Estimación año 2023 Tukurrique</u>				
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)		300 000,00	300 000,00	0,01%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. <u>Estimación 2023 Jiménez</u>				
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos		125 000 000,00	160 350 000,00	6,57%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 11% Ley de Patentes 7323				
	Patentes emitidas (280) para el año 2023	118 890 696,57			
	Pendiente periodo estimado 2023	-8 322 348,76			
	Recuperación Pendiente año 2022	15 917 049,81			
	Estimación año 2023 Jiménez	126 485 397,62			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos		35 350 000,00		
	Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tukurrique y su monto a cancelar:				
	Patente Generación Eléctrica	26 000 000,00			
	Otras Patentes	11 275 680,00			
	Total Estimación año 2022 Tukurrique	37 275 680,00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		11 000 000,00	17 444 443,75	0,71%
	Licencias de Licores totales activas (24)	20 567 300,00			
	Pendiente periodo estimado 30 %	-6 170 190,00			
	Recuperación Pendiente año 2022	1 147 325,80			
	Estimación año 2023 Jiménez	15 544 435,80			
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta				

1

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		6 444 443,75		
	Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucurrique				
	Licencia Restaurante	1	57 775,00	231 100,00	
	Licencia de Bar	3	57 775,00	693 300,00	
	Licencia de Minisuper	12	115 550,00	5 546 400,00	
	Licencia Súper Mercado	1	231 100,00	924 400,00	
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.			7 395 200,00	
	Estimacion año 2023 Tucurrique				
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres			10 000 000,00	0,41%
	Timbres Municipales			8 000 000,00	
	Timbres Municipales Jiménez		7 000 000,00		
	Se hace un estimado para el año 2023 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años				
	Timbres Municipales Tucurrique		1 000 000,00		
	Se incluye dicho monto de los traspasos del distrito en el registro nacional,				
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788			2 000 000,00	
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez		1 500 000,00		
	24 Patentes de licores a 5.000.00		120 000,00		
	2% del total de patentes emitidas para el año 2023		2 377 813,93		
	Total		2 497 813,93		
	Menos morosidad proyectada 2023		-749 344,18		
	Recuperación Pendiente año 2022		304 244,60		
	Neto		2 052 714,35		
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique		500 000,00		
	Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores				
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			535 619 947,00	21,93%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua		105 532 760,00	105 532 760,00	4,32%
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
	Estimacion servicio fijo y medidos 1,710 contribuyentes		104 901 202,43		
	Pendiente periodo estimado 2023		15 735 180,36		
	Recuperación Pendiente año 2022		16 366 738,08		
	Estimacion año 2023 Jimenez		105 532 760,14		
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)		500 000,00	500 000,00	0,02%
	Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 500 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, por año a un precio de c 1,000,00 por saco para un total de c 500,000,00				
	Estimacion año 2023 Jimenez				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones			7 200 000,00	0,29%
	Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez			2 200 000,00	
	1 Locales a c 94.500 por mes		1 134 000,00		
	1 Locales a c 92.400 por mes		1 108 800,00		
	Estimacion año 2023 Jimenez		2 242 800,00		
	Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique			5 000 000,00	
			Monto Anual		
	Cant. Locales		Meses	Monto Mensual	Total anual
	1		12	95 000,00	1 140 000,00
	1		12	95 000,00	1 140 000,00
	1		12	70 000,00	840 000,00
	1		12	157 000,00	1 884 000,00
			Estimación 2023 Tucurrique		5 004 000,00
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial				
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario		13 565 621,00	13 565 621,00	0,56%
	Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.				
	Residencial 148 servicios (8.487 x mes por 12 meses)		15 605 712,00		
	Pendiente periodo estimado 2023 (15%)		2 340 856,80		
	Recuperación Pendiente año 2022		390 000,00		
	Estimacion año 2023 Jimenez		13 654 855,20		

1

2

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua		2 973 225,00	2 973 225,00	0,12%
	Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y la proyección que se podría cobrar por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.				
	Servicios nuevos (17)	1 586 025,00			
	Reinstalaciones (240)	1 387 200,00			
	Estimacion año 2023 Jiménez	2 973 225,00			
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura			175 000 000,00	7,17%
	Servicio de Recoleccion de Basura. Jiménez		130 000 000,00		
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2023 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2022				
	Residencial y comercial 3.275 servicios	138 670 968,00			
	Pendiente periodo estimado 2023	70 722 193,68			
	Recuperación Pendiente año 2022	64 875 744,00			
	Estimacion año 2023 Jiménez	132 824 518,32			
	Servicio de Recoleccion de Basura. Tucurrique		45 000 000,00		
	Tasa Mensual				
	Basura Residencial 1581 hab 3.000	56 916 000,00			
	Basura Comercial 1 20 comer 4.000	960 000,00			
	Basura Comercial 2 30 comer 7.000	2 520 000,00			
	Basura Extraordinaria 1 35.000	420 000,00			
	Monto Anual	60 816 000,00			
	Menso 15% Morosidad	9 122 400,00			
	Estimacion año 2023 Tucurrique	51 693 600,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos			58 000 000,00	2,38%
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Jiménez		49 500 000,00		
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2023 y se realizó un cálculo de que se recupera del posible pendiente de cobro al 31-12-2022				
	Metros Lineales Juan Viñas 15.268,69	50 287 534,20			
	Pendiente periodo estimado 2023	16 092 010,94			
	Recuperación Pendiente año 2022	16 420 012,80			
	Estimacion año 2023 Jiménez	50 615 536,06			
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tucurrique		8 500 000,00		
	Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente				
	Metros Lineales	5750			
	Total metros lineales	5 750			
	Tasa mensual propuesta	150,00			
	Monto Anual	10 350 000,00			
	Menso 15% Morosidad	1 552 500,00			
	Estimacion año 2023	8 797 500,00			
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio		28 500 000,00	28 500 000,00	1,17%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2023 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2022				
	Categoría Numero de metros cuadrados Tasa Mensual Propuesta				
	Mantenimiento 2,635				
	Total Anual	24 668 280,00			
	Pendiente periodo estimado 2023	-2 466 828,00			
	Recuperación Pendiente año 2022	7 028 921,00			
	Estimacion año 2023 Jiménez	29 230 373,00			
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato		19 000 000,00	19 000 000,00	0,78%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2023 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2022				
	Suma total a recuperar (3.138 contribuyentes)	21 463 920,00			
	Pendiente periodo estimado 2023	-7 512 372,00			
	Recuperación Pendiente año 2022	8 961 728,98			
	Estimacion año 2023 Jiménez	22 913 276,98			
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		12 078 341,00	12 078 341,00	0,49%
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
	Estimacion servicio fijo y medidos 1,558 contribuyentes	12 227 868,00			
	Pendiente periodo estimado 2023	1 345 065,48			
	Recuperación Pendiente año 2022	1 195 538,96			
	Estimacion año 2023 Jiménez	12 078 341,48			

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		75 000 000,00	75 000 000,00	3,07%
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
	Residencial y comercial 3.276 servicios	83 587 080,00			
	Pendiente período estimado 2023	25 076 124,00			
	Recuperación Pendiente año 2022	21 510 710,18			
	Estimación año 2023 Jiménez	80 021 666,18			
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios		1 000 000,00	1 000 000,00	0,04%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa. (Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)				
	Estimación año 2023 Jiménez				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio			1 770 000,00	0,07%
	Derechos de Cementerio Jiménez	250 000,00			
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institución en evaluación directa:				
	Metros cuadrados Tasa mensual Total				
	2,635 8,33	262 494,96			
	Pendiente período estimado 2023	-65 623,74			
	Recuperación Pendiente año 2022	77 747,76			
	Estimación año 2023 Jiménez	274 618,98			
	Derechos de Cementerio Tucurrique 2022		1 520 000,00		
	Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		7 500 000,00	7 500 000,00	0,31%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Jiménez				
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias				
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones		2 000 000,00	2 000 000,00	0,08%
	Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano				
	Jiménez				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes		1 000 000,00	1 000 000,00	0,04%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Jiménez				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		16 000 000,00	16 000 000,00	0,66%
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	8 500 000,00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	500 000,00			
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique 2023	7 000 000,00			
	Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		9 000 000,00	9 000 000,00	0,37%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3 302 970,00	0,14%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			3 302 970,00	0,14%
	Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-298-2022 y DAH-UF-C-MU-298-2022, del 31 de Agosto del 2022.				
	Municipalidad de Jiménez 2023	2 169 647,37			
	Concejo Municipal de Tucurrique 2023	1 133 322,63			
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1 155 119 516,65	47,30%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			1 080 666 795,95	44,25%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		724 305 115,95		
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2023 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 07-2022, del 22 de julio 2022.				
	Jiménez				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		356 361 680,00		
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2023. Según estimación de montos preliminares por asignar a las municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2023				

Tucurrique					
2.4.1.1.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)			74 228 817,00	
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez		49 485 878,00		
	Se incluye este monto, tomando en cuenta el promedio de los últimos cinco años y medio.				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique		24 742 939,00		
	Se incluye este monto tomando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021, Tucurrique				
	RECLASIFICADO SEGÚN OFICIO DFOR-LOC-2460 A TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y AJUSTADO EL MONTO SEGÚN PRESUPUESTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA				
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			223 903,70	0,01%
	Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo) comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-229-2022				
	Municipalidad de Jiménez 2023		223 903,70		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO			389 800 000,00	15,96%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS			389 800 000,00	15,96%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM (Operación para la compra de camiones recolectores)		130 000 000,00		
	Préstamo en trámite con el IFAM, para la compra de camiones recolectores de residuos sólidos. El desembolso es en un solo tracto.				
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras				
3.1.1.6.01.02.1.1.104	Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal		259 800 000,00		
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2023, financiamiento del BPD para realizar proyectos viales. Según lo propuesto por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extraordinaria 07-2022, del 27 de julio 2022. El desembolso es en un solo tracto.				
	TOTAL INGRESOS			2 442 029 984,57	100%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		AJUSTADO		TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	EGRESOS TOTALES	2 442 029 984,57	100,00%	2 464 105 500,57	-22 075 516,00
0	REMUNERACIONES	682 391 399,29	27,94%	696 031 175,29	-13 639 776,00
1	SERVICIOS	397 649 096,60	16,28%	409 036 914,60	-11 387 818,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	138 365 861,82	5,67%	139 427 255,82	-1 061 394,00
3	INTERESES Y COMISIONES	29 948 807,32	1,23%	29 948 807,32	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	789 114 528,00	32,31%	793 660 528,00	-4 546 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74 810 841,56	3,06%	79 602 747,82	-4 791 906,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	316 398 071,72	12,96%	316 398 071,72	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	13 351 378,26	0,55%	0,00	13 351 378,26

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

		AJUSTADO		TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	EGRESOS PROGRAMA I	360 169 788,92	100,00%	362 769 788,92	-2 600 000,00
0	REMUNERACIONES	267 697 711,51	74,33%	270 317 196,51	-2 619 485,00
1	SERVICIOS	12 892 648,59	3,58%	12 912 344,59	-19 696,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 487 500,00	0,97%	3 487 500,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	200 000,00	0,06%	200 000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 060 841,56	19,73%	75 852 747,82	-4 791 906,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	4 831 087,26	1,34%	0,00	4 831 087,26

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

		AJUSTADO		TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	EGRESOS PROGRAMA II	388 522 587,70	100,00%	390 522 587,70	-2 000 000,00
0	REMUNERACIONES	212 644 362,70	54,73%	217 273 794,70	-4 629 432,00
1	SERVICIOS	119 739 999,00	30,82%	121 739 999,00	-2 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	47 758 794,00	12,29%	47 758 794,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 750 000,00	0,97%	3 750 000,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	4 629 432,00	1,19%	0,00	4 629 432,00

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

		AJUSTADO		TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	EGRESOS PROGRAMA III	1 693 337 607,95	100,00%	1 710 813 123,95	-17 475 516,00
0	REMUNERACIONES	202 049 325,08	11,93%	208 440 184,08	-6 390 859,00
1	SERVICIOS	265 016 449,01	15,65%	274 384 571,01	-9 368 122,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87 119 567,82	5,14%	88 180 961,82	-1 061 394,00
3	INTERESES Y COMISIONES	29 948 807,32	1,77%	29 948 807,32	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	788 914 528,00	46,59%	793 460 528,00	-4 546 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	316 398 071,72	18,68%	316 398 071,72	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	3 890 859,00	0,23%	0,00	3 890 859,00

1

Table with columns for item codes, descriptions, and numerical values. Includes categories like MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERESES Y COMISIONES, BIENES DURADEROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, and CUENTAS ESPECIALES.

1

Table titled 'MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ' showing 'PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*'. Includes sub-sections like ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA and ADMINISTRACIÓN GENERAL.

2

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	1 900 000,00
	1	SERVICIOS	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 900 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 900 000,00
Proyecto	26	Compra de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos (Préstamo IFAM)	130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	130 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	130 000 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	130 000 000,00
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	1 356 562,00	0,00	1 356 562,00	1 356 562,00	0,00	TOTAL PROYECTO	1 356 562,00
	5	BIENES DURADEROS	1 356 562,00	0,00	1 356 562,00	1 356 562,00	0,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 356 562,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 356 562,00	0,00	1 356 562,00	1 356 562,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 356 562,00
Proyecto	927	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
Proyecto	928	Mantenimiento de 3 Play Ground Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	-1 500 000,00	TOTAL PROYECTO	0,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	-1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	500 000,00	-500 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	500 000,00	-500 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	500 000,00	-500 000,00		
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	500 000,00	-500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00
Proyecto	929	Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	0,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	850 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	0,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	850 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	850 000,00
Proyecto	930-931	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc-2023 (Mant y construcción basureros y mant de paradas)	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	4 500 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	4 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00		
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
Proyecto	932	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	0,00	152 000,00	152 000,00	152 000,00	0,00	TOTAL PROYECTO	152 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	152 000,00	152 000,00	152 000,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	152 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	152 000,00	152 000,00	152 000,00	0,00	2.1.5 Otras obras	152 000,00
TOTAL PROGRAMA III			1 271 380 988,95	421 956 619,00	1 693 337 607,95	1 710 813 123,95	-17 475 516,00	TOTAL PROGRAMA III	1 693 337 607,95
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 887 884 492,02	554 145 492,55	2 442 029 984,57	2 464 105 500,57	-22 075 516,00	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 442 029 984,57

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General (Alcaldesa, Secretaria del Concejo, Tesorero, Administrador Tributario, Cajero (Plaza nueva), Contador, Proveedora) para la Auditoría Interna se presupuesta salario base, anualidades y prohibición. para el año 2023 se presupuesta lo correspondiente para cubrir el salario del Vicecalde por un período de doce meses. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (6%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, Auditora, Contador. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de doce meses a 1/4 de tiempo para contratar a una persona que atienda la oficina de la Municipalidad en el Distrito de Pejibaye, también se incluyen servicios especiales a un 1/4 de tiempo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Contabilidad, Tesorería, Administración Tributaria). Según los salarios finales del año 2022, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 4.90% para cada semestre del año 2023, según las proyecciones de inflación para el año 2023. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios mínimos según decreto 43365-MTSS, gaceta 247 alcance N°332 del 23/12/2021, rige 1 enero 2022, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 y pago de prohibición, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

2

SERVICIOS: JIMÉNEZ
Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el período 2023. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2023. Mantenimiento de sistemas informáticos
SERVICIOS: TUCURRIQUE
Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329
MATERIALES: JIMÉNEZ
Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel y tintas, pinturas y diluyentes, materiales de limpieza, textiles y vestuario, requeridos para el año 2023.
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ
Se presupuesta la compra de equipo de oficina y de equipo de cómputo, requeridos para el año 2023, para la Auditoría Interna.
TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ
Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público. Órgano de Normalización Técnica. Federación de Municipalidades de Cartago y para la UNGL aporte de ¢ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica. Comité Cantonal de Deportes 4% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos.. Se presupuesta parte de lo requerido para el pago de prestaciones legales de la Secretaria del Concejo de Jiménez. También se presupuesta el rubro de Reintegros y devoluciones, a terceras personas en caso de errores de cobro a contribuyentes o que los contribuyentes depositen demás en las cuentas municipales.
TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación de Tucurrique CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público. Órgano de Normalización Técnica. Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica. la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 498.363,02 para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2023, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Alcantarillado Sanitario, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, incentivo por peligrosidad para los funcionarios operativos, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (6%), de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2022, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 4.90% para cada semestre del año 2022 según las proyecciones de inflación para el año 2023. se incluye una plaza de nueva (Operativo Municipal OM1A), para un funcionario de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Servicio de Alcantarillado Sanitario.
REMUNERACIONES: TUCURRIQUE
Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 50%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Servicios Especiales para la contratación de un notificador por medio tiempo para las gestiones de cobro en los servicios,
SERVICIOS: JIMÉNEZ
Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantenimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, servicios de mantenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.

SERVICIOS: TUCURRIQUE			
En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y transporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329 , pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.			
MATERIALES: JIMÉNEZ			
Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.			
MATERIALES: TUCURRIQUE			
Otros productos químicos (hierbicidas .), textiles y vestuarios para compra de gorras , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tukurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de cunetas, materiales eléctricos, purductos metálicos y minerales y asfálticos,			
TRANSFERENCIA CORRIENTES: JIMÉNEZ			
Se presupuesta el rubro de prestaciones debido a que en el año 2023, un funcionario del servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos, se acogerá al derecho de la jubilación.			
PROGRAMA III INVERSIONES			
PROYECTOS : JIMÉNEZ			
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, así mismo se presupuestan proyectos viales en estos dos distritos con recursos de un financiamiento con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Se incluye un proyecto para compra de camiones recolectores de basura con recursos de un préstamo que se está tramitando con el IFAM, así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales.			
VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2023	12 meses	LEY8114 /9329
	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	12 meses	LEY8114 /9329
	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY8114 /9329
	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY8114 /9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023	3000 m	LEY8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	LEY8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	LEY8114 /9329
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI (3-04-096)	Construcción de muro de contención camino Echandi	7 m	LEY8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000 m	LEY8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA EN CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Chucuyo, La Marta	8500 m	LEY8114 /9329
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA ENTRONQUE CAMINO MIRAVALLÉS (3-04-078)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el entronque de acceso al camino Miravalles en Plaza Vieja	125 m	LEY8114 /9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL CHUCUYO (3-04-009)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Chucuyo	550m	LEY8114 /9329
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA PONCIANA-AEROPUERTO III ETAPA (3-04-091)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en sector Puente Viejo, Lagunilla	140 m	LEY8114 /9329
PROMOCION SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	LEY8114 /9329
ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2022	4 emerg	LEY8114 /9329
FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	LEY8114 /9329
Compra de Maquinaria (Servicio de deuda) UTGVM (793) (Ley 8114)	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipa	4	LEY8114 /9329

COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SAN MARTÍN I ETAPA	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre los sectores Los Recuerdos y Caña Real	450 m	PRÉSTAMO BPDC
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SANTA CECILIA (3-04-079)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre Santa Cecilia y Barrio La Cruz	400 m	PRÉSTAMO BPDC
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA CAMINO CUBA (3-04-080)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre Santa Cecilia y la Ermita de Barrio Cuba	401 m	PRÉSTAMO BPDC
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO NARANJITO (3-04-106)	Reconformación de la superficie de ruedo y mejoras en las estructuras de drenaje en el camino externo de la ciudadela Naranjito	85 m	PRÉSTAMO BPDC
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA TAQUE TAQUE III ETAPA (3-04-004)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	380 m	PRÉSTAMO BPDC
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA LAS ORQUÍDEAS-PANGOLA II ETAPA (3-04-034)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el entroke de La Galilea y Urbanización Las Orquídeas	500 m	PRÉSTAMO BPDC
MURO CONTENCIÓN CAMINO SAN JOAQUIN (3-04-094)	Construcción de muro de contención costado camino San Joaquín Pejibaye	7 m	PRÉSTAMO BPDC
OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DIRECCIÓN TÉCNICA	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 MESES	IBI 2022
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Juan Viñas para el año 2023.	150m2	IBI 2022
MEJORAMIENTO INFORMÁTICO	Alquiler de programas informáticos para la administración y gestión de lo correspondiente al impuesto de bienes inmuebles de la Municipalidad	1 sistema	IBI / CEMENTO 2022
MEJORAS ILUMINACIÓN PARQUECITOS LOS RECUERDOS-CAÑA REAL	Colocación de lámparas en parques y zonas verdes de las urbanizaciones Caña Real y Los Recuerdos	20 un	IBI / CEMENTO 2022
COLOCACIÓN DE BASUREROS DISTRITO JUAN VIÑAS	Colocación de basureros en varios puntos del distrito de Juan Viñas	21 un	IBI / CEMENTO 2022
REHABILITACIÓN ERMITA NARANJITO	Rehabilitación de la antigua ermita de Naranjito para convertirla en Salón Comunal de dicha comunidad	1 global	IBI / CEMENTO 2022
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Pejibaye para el año 2023	175 m	IBI 2022
MEJORAS LOSA DE CONCRETO CANCHA MULTIUSOS PLAZA VIEJA	Mejoras en la losa de concreto de la cancha multiusos	400 m2	IBI / CEMENTO 2022
MEJORAS CANCHA MULTIUSOS SAN ANTONIO	Culminación del techado e iluminación de la cancha multiusos	1 global	IBI / CEMENTO 2022
CONSTRUCCIÓN MALLA DE PROTECCIÓN CANCHA EL HUMO	Construcción de malla ciclón en la cancha de futbol de El Humo	60 m	IBI / CEMENTO 2022
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD JUAN VIÑAS	Colocación de cámaras de seguridad en sitios específicos de los centros urbanos de Juan Viñas	5 un	IBI / CEMENTO 2022
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PEJIBAYE	Colocación de cámaras de seguridad en sitios específicos de los centros urbanos de Pejibaye	10 un	IBI / CEMENTO 2022
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50 m2	IBI 2022
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago préstamo compra del camión recolector	4 pagos	SERV. RECOLECCION DE BASURA
	Inversión servicio Recolección de Basura, mantenimiento del centro de Acoúio y del Centro de compostaje.	60 m	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Inversión servicio Depósito y Tratamiento de Basura, pago préstamo IFAM compra del camión recolector y minicargador	4 pagos	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
	Inversión servicio Depósito y Tratamiento mejoras acceso Planta Compostaje	50 m2	
PROYECTO INVERSION CEMENTERIO	Inversión servicio Cementerio. Mejoras instalaciones Cementerio Juan Viñas construcción de malla	50 m2	SERVICIO DE CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Inversión servicio Aseo de vías. Reconstrucción de caños La Victoria-Juan Viñas	300 m2	SERV. ASEO DE VÍAS
PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES, OBRAS Y ORNATO	Inversión servicio Parques y Ornato. Mejoras parque Juan Viñas	50 m2	SERV. MANT. DE PARQUES
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se realiza una previsión para la compra de una planta eléctrica para seguir operando cuando la energía eléctrica falle.	1 compra	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES	Compra de dos camiones nuevos para recolección de residuos sólidos con recursos de un préstamo del IFAM	2 Camiones	PRESTAMO IFAM
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Proyecto de inversión en acueducto es la amortización del financiamiento con la operación PREINVER-A-1437-0617.	4 pagos	SERVICIO DE HIDRANTES
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Trabajos de reparación en las nacientes de Quebrada Honda.	45 m2	SERVICIO DE ACUEDUCTO / HIDRANTES
	Amortización financimient Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

EDIFICIOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Graderías Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Municipal (IBI-Imp,Cem) Pintado de Edificio Municipal, adquisición de equipo de sonido, compra de mobiliario de oficina y pago de mano de obra	1	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Casa de la Cultura Tucurrique (IBI-Imp,Cem) Pintado de Edificio y mantenimiento eléctrico	1	IBI-CEM 2022

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, para la contratación de un asistente de Ingeniería a tiempo completo, miscelánea a medio tiempo, y la contratación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra.	12 Meses	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales y servicios especiales para la contratación de una sesora en Promoción Social	12 Meses	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones y agua	12 Pagos	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones,	12	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos	4	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los reglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales	12 compra	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Mantenimiento y Reparación para el equipo de cómputo.	1	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y equipo para campo en el área de ingeniería	2 compras	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerales y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Construcción Puente Camino Sitio 3-04-048 (Ley 9329)	1	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Camino San Joaquín 3-04-039 (Ley 9329)	1000 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Camino La Flora 3-04-015 (Ley 9329)	2,300 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación de Base, Asfaltado y Revestimiento de cunetas Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	500 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4,700 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Patas Negras 3-04-054 (Ley 9329)	350 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Base, Segunda Entrada Camino San Pancracio 3-04-119 (Ley 9329)	275 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Colocación de Base Camino El Bolsón 3-04-050 (Ley 9329)	275 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Revestimiento de Cunetas Camino Pueblo Nuevo 3-04-128 (Ley 9329)	50	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Calles Urbanas Tucurrique (cuentas donde Vaglio, bacheo general 3-04-041 (Ley 9329) bacheo con mezcla asfáltica, construcción de cunetas rebestidas	6,964 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Revestir Cuentas calles urbanas San Miguel 3-04-045 (Ley 9329)	50	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	450 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Bochinché 3-04-141	425 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	250 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Colocación de Base Camino Duán Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	500 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Cacao 3-04-018 (Ley 9329)	4250 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	825 mtrs lineales	LEY 8114 y 9329

INFRAESTRUCTURA	Construcción de 250 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	250 mtrs	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Isla Costado sur Escuela Nueva de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	1	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Tucurrique - Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	150 mtrs	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Camino Cañaveral (Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Asfaltado Camino Los Marotos (costado oeste Iglesia Católica Las Vueltas) (IBI-Imp.Cem)	100 mtrs	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Pintado de Postes Públicos Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	25	IBI-CEM 2022

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 50% 2023	12	IBI-CEM 2022
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral	6	IBI-CEM 2022
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo	2	IBI-CEM 2022
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	2	IBI-CEM 2022
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	IBI-CEM 2022
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basura)	5	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de 3 Play Graund Tucurrique (IBI-Imp,Cem) Eliminado por rebaja en la transferencia del Impuesto al Cemento año 2023, en el Presupuesto Nacional.	0	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	1	IBI-CEM 2022
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de Basureros y Paradas Peatonales (Servicio Basura)	5	IBI-CEM 2022

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, incentivo por peligrosidad para los funcionarios operativos de la UTGVM, salario escolar (6%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2023. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2022, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 8% para cada semestre del año 2023 según las proyecciones de la inflación del año 2023, y se presupuesta en servicios especiales de Dirección Técnica del Programa III un 1/4 de tiempo de un topógrafo para labores relacionadas con el visado de planos y desarrollo de proyectos municipales.

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico ,Servicios Especiales para la contratación de un asesora en Promoción Social a medio tiempo, por un tiempo definido.

1

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros y otros.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y soporte de página web.

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de útiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, útiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

2

INTERESES: JIMÉNEZ

Pago de intereses de préstamo al IFAM N° 3-EQ-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas. Y para el pago de intereses y comisiones del financiamiento del BPDC para proyectos viales. Préstamo IFAM 3-EQ-1356-0212 compra de camión recolector de desechos sólidos y minicargador. Préstamo al IFAM para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. intereses de la operación PREINVER-A-1437-0617. Se presupuestan intereses de gracia para el año 2023 del préstamo que se está tramitando con el IFAM para compra de dos camiones recolectores de basura.

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Y para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento. Compra de dos camiones recolectores de residuos sólidos.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano, compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ

Pago de amortización de préstamo al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua. Préstamo al IFAM que se está solicitando para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Amortización préstamo BPDC para proyectos de Inversión de Gestión Vial. Préstamo al IFAM N° 3-Eq-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas. Préstamo IFAM 3-EQ-1356-0212 compra de camión recolector de desechos sólidos y minicargador. Amortización del financiamiento con la operación PREINVER-A-1437-0617.

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO OGR *DFOE-LOC-2460*									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
CUADRO No.1									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	95 000 000,00	I 4	950 000,00					
	Jiménez		I 4 6	950 000,00	950 000,00				
			I 4 6	1 900 000,00					
			I 4 6	1 900 000,00	1 900 000,00				
			I 4 6	9 500 000,00					
			I 4 6	9 500 000,00	9 500 000,00				
			I 1	11 500 000,00					
			I 1 0	11 500 000,00	11 500 000,00				
			II 28	7 000 000,00					
			II 28 1	5 500 000,00	5 500 000,00				
			II 28 2	1 500 000,00	1 500 000,00				
			III 6 01	31 390 436,00					
			III 6 01 0	30 134 174,00		30 134 174,00			
			III 6 01 1	817 175,00		817 175,00			
			III 6 01 9	439 087,00				439 087,00	
			III 6 02	2 750 000,00					
			III 6 02 0	700 000,00		700 000,00			
			III 6 02 2	2 050 000,00		2 050 000,00			
			III 6 03	3 350 000,00					
			III 6 03 0	700 000,00		700 000,00			
			III 6 03 1	750 000,00		750 000,00			
			III 6 03 2	1 900 000,00		1 900 000,00			
			III 6 04	3 350 000,00					
			III 6 04 1	3 350 000,00		3 350 000,00			
			III 6 05	9 000 000,00					
			III 6 05 1	9 000 000,00		9 000 000,00			
			III 6 10	1 357 000,00					
			III 6 10 5	1 357 000,00		1 357 000,00			
			III 6 13	12 952 564,00					
			III 6 13 5	12 952 564,00		12 952 564,00			
			TOTAL	95 000 000,00					

2

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	55 000 000,00	I 4	550 000,00					
			I 4 6	550 000,00	550 000,00				
			I 4 6	1 100 000,00					
			I 4 6	1 100 000,00	1 100 000,00				
			I 4 6	5 500 000,00					
			I 4 6	5 500 000,00	5 500 000,00				
			I 1	5 500 000,00					
			I 1 0	5 500 000,00	5 500 000,00				
			II 28	3 000 000,00					
			II 28 1	2 200 000,00	2 200 000,00				
			II 28 2	800 000,00	800 000,00				
			II 31	4 000 000,00					
			II 31 2	4 000 000,00	4 000 000,00				
			III 6 01	27 054 333,00					
			III 6 01 0	20 592 282,00		20 592 282,00			
			III 6 01 1	5 462 051,00		5 462 051,00			
			III 6 01 2	1 000 000,00		1 000 000,00			
			III 1 918	700 000,00					
			III 1 918 5	700 000,00		700 000,00			
			III 1 919	3 200 000,00					
			III 1 919 2	600 000,00		600 000,00			
			III 1 919	2 600 000,00		2 600 000,00			
			III 1 920	1 200 000,00					
			III 1 920 2	700 000,00		700 000,00			
			III 1 920	500 000,00		500 000,00			
			III 6 927	2 995 667,00					
			III 6 927 2	2 995 667,00		2 995 667,00			
			III 2 926	200 000,00					
			III 2 926 2	200 000,00		200 000,00			
			TOTAL	55 000 000,00					

3

2.4.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00	III 6 6	Mejoras Parqueos Los Recuerdos y Caña Real JV	11 485 878,00			
			III 6 6 1	Servicios	11 485 878,00		11 485 878,00	
			III 6 7	Colocación Basureros Juan Viñas	4 774 782,00			
			III 6 7 1	Servicios	4 774 782,00		4 774 782,00	
	Jiménez		III 6 8	Rehabilitación Ermita Naranjito JV	15 000 000,00			
			III 6 8 1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00	
			III 6 9	Cancha Multiuso Plaza Vieja Pej.	6 000 000,00			
			III 6 9 1	Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III 6 11	Cancha Multiuso San Antonio El Humo Pej	9 000 000,00			
			III 6 11 1	Servicios	9 000 000,00		9 000 000,00	
			III 6 12	Malla Cancha El Humo Pej	2 450 000,00			
			III 6 12 1	Servicios	2 450 000,00		2 450 000,00	
			III 6 13	Colocación de Cámaras de vigilancia Peñibaye	775 218,00			
			III 6 13 5	Bienes Duraderos	775 218,00		775 218,00	
				TOTAL	49 485 878,00			
2.4.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00	III 6 928	Mantenimiento de 3 Play Ground Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	0,00		0,00	
			III 2 921	Construcción de 250 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00			
			III 2 921 1	Servicios	500 000,00		500 000,00	
			III 2 921 2	Materiales y suministros	4 125 000,00		4 125 000,00	
			III 2 921 5	Bienes Duraderos	1 375 000,00		1 375 000,00	
			III 2 922	Construcción de Isla Costado sur Escuela Nueva de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00			
			III 2 922 1	Servicios	400 000,00		400 000,00	
			III 2 922 2	Materiales y suministros	3 925 000,00		3 925 000,00	
			III 2 922 5	Bienes Duraderos	1 675 000,00		1 675 000,00	
			III 2 923	Construcción Acera Tucurrique - Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	5 500 000,00			
			III 2 923 1	Servicios	400 000,00		400 000,00	
			III 2 923 2	Materiales y suministros	3 550 000,00		3 550 000,00	
			III 2 923 5	Bienes Duraderos	1 550 000,00		1 550 000,00	
			III 2 924	Mantenimiento Camino Cañaveral (Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	800 000,00			
			III 2 924 1	Servicios	400 000,00		400 000,00	
			III 2 924 2	Materiales y suministros	400 000,00		400 000,00	
			III 2 925	Asfaltado Camino Los Marotos (costado oeste Iglesia Católica Las Vueltas) (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00			
			III 2 925 5	Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III 2 926	Pintado de Postes Públicos Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	300 000,00			
			III 2 926 5	Bienes Duraderos	300 000,00		300 000,00	
			III 6 927	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemex 2023"	4 333,00			
			III 6 927 2	Materiales y suministros	4 333,00		4 333,00	
			III 1 919	Edificio Municipal (Mantenimiento) "IBI-Cem"	138 606,00			
			III 1 919 2	Materiales y suministros	138 606,00		138 606,00	
				TOTAL	24 742 939,00			
1.1.3.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones Jiménez	13 500 000,00	I 1 0	Administración (general remuneraciones)	13 500 000,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	13 500 000,00		13 500 000,00	
				TOTAL	13 500 000,00			
1.1.3.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción Tucurrique	6 593 107,17	I 1 0	Administración (Tucurrique)	6 593 107,17			
			I 1 0 0	Remuneraciones	6 593 107,17		6 593 107,17	
				TOTAL	6 593 107,17			
1.1.3.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectáculos publicos 6% Jiménez	300 000,00	II 9	Educativos, Culturales y Deportivos	300 000,00			
			II 9 0 1	Servicios	300 000,00		300 000,00	
				TOTAL	300 000,00			
1.1.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	125 000 000,00	I 4 0	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	30 951 175,04			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	30 951 175,04		30 951 175,04	
1.1.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	11 000 000,00	I 4	Federación de Municipalidades de Cartago	2 514 782,97		2 514 782,97	
			I 4 6	Transferencias Corrientes	2 514 782,97		2 514 782,97	
			I 4	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 934 448,44			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	1 934 448,44		1 934 448,44	
			I 4	CONAPDIS 0,5%	3 868 896,88			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	3 868 896,88		3 868 896,88	
			I 1 0 0	Administración general (Jiménez)	69 616 295,66			
			I 1 0 0	Remuneraciones	48 464 108,97		48 464 108,97	
			I 1 0 1	Servicios	11 550 000,00		11 550 000,00	
			I 1 0 2	Materiales y suministros	3 100 000,00		3 100 000,00	
			I 1 0 6	Transferencias Corrientes	3 261 000,00		3 261 000,00	
			I 1 0 9	Cuentas Especiales	3 241 186,69			3 241 186,69
			I 2 0	Auditoría Interna	27 114 401,00			
			I 2 0 0	Remuneraciones	24 897 521,00		24 897 521,00	
			I 2 0 1	Servicios	1 190 294,00		1 190 294,00	
			I 2 0 2	Materiales y suministros	387 500,00		387 500,00	
			I 2 0 5	Bienes Duraderos	200 000,00		200 000,00	
			I 2 0 9	Cuentas Especiales	439 086,00			439 086,00
				TOTAL	136 000 000,00			
1.1.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales Tucurrique	35 350 000,00	I 1	Administración General (Tucurrique)	20 447 240,61			
			I 1 0	Remuneraciones	19 168 395,45		19 168 395,45	
			I 1 1	Servicios	128 030,59		128 030,59	
			I 1 9	Cuentas Especiales	1 150 814,57			1 150 814,57
			I 4 0	Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique	5 191 226,21			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	5 191 226,21		5 191 226,21	
			I 4	Federación de Municipalidades de Cartago	562 382,84			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	562 382,84		562 382,84	
			I 4	Unión Nacional de Gobiernos Locales	519 122,62			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	519 122,62		519 122,62	
			I 4	Federación Concejos Municipales de Distrito	432 602,18			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	432 602,18		432 602,18	
			I 4	CONAPDIS 0,5%	865 204,37			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	865 204,37		865 204,37	
			I 2	Auditoría Interna (Tucurrique)	7 332 221,17			
			I 2 0	Remuneraciones	7 307 897,17		7 307 897,17	
			I 2 1	Servicios	24 324,00		24 324,00	
				TOTAL	35 350 000,00			
1.1.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos Tucurrique	6 444 443,75	I 1	Administración General (Tucurrique)	6 444 443,75			
			I 1 0	Remuneraciones	6 444 443,75		6 444 443,75	
				TOTAL	6 444 443,75			

1

2

3

4

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	7 000 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	7 000 000,00			
	<u>Jiménez</u>		I 1 0 0	Remuneraciones	7 000 000,00	7 000 000,00		
				TOTAL	7 000 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 000 000,00	I 1	Administración General (Tucurrique)	1 000 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		I 1 0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00		
				TOTAL	1 000 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	1 500 000,00	I 4 0	CONAGEBIO	150 000,00			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	150 000,00	150 000,00		
			I 4	Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000,00			
	<u>Jiménez</u>		I 4 6	Transferencias Corrientes	945 000,00	945 000,00		
			II 25	Protección Al Medio Ambiente	405 000,00			
			II 25	Servicios	405 000,00	405 000,00		
				TOTAL	1 500 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	500 000,00	I 4 0	CONAGEBIO	50 000,00			
			I 4 6	Transferencias Corrientes	50 000,00	50 000,00		
			I 4	Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		I 4 6	Transferencias Corrientes	315 000,00	315 000,00		
			II 25	Protección Al Medio Ambiente	135 000,00			
			II 25	Servicios		0,00		
			II 25	Materiales y suministros	135 000,00	135 000,00		
				TOTAL	500 000,00			
1.3.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	105 532 760,00	II 6 1	Servicio Acueducto	83 549 608,00			
1.3.1.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	2 973 225,00	II 6 1 0	Remuneraciones	46 338 950,00	46 338 950,00		
			II 6 1 1	Servicios	20 422 313,00	20 422 313,00		
			II 6 1 2	Materiales y suministros	15 717 790,00	15 717 790,00		
	108 505 985,00		II 6 1 8	Amortización	0,00	0,00		
	18 951 466,00		II 6 1 9	Cuentas especiales	1 070 555,00		1 070 555,00	
			III 6 21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	10 850 599,00			
			III 6 21 3	Intereses y Comisiones	619 233,00	619 233,00		
			III 6 21 5	Bienes Duraderos	4 447 404,00		4 447 404,00	
			III 6 21 8	Amortización	5 783 962,00		5 783 962,00	
	<u>Jiménez</u>		I 1 0	Administración general (Jiménez)	14 105 778,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	14 105 778,00	14 105 778,00		
				TOTAL	108 505 985,00			
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	13 565 621,00	II 13	Servicio Alcantarillados Sanitarios	12 073 403,00			
			II 13 0	Remuneraciones	7 445 371,00	7 445 371,00		
			II 13 1	Servicios	3 416 557,00	3 416 557,00		
			II 13 2	Materiales y suministros	991 216,00	991 216,00		
			II 13 9	Cuentas especiales	220 259,00		220 259,00	
			III 6 27	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios	1 356 562,00			
			III 6 27 5	Bienes Duraderos	1 356 562,00		1 356 562,00	
	<u>Jiménez</u>		I 1 0	Administración general (Jiménez)	135 656,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	135 656,00	135 656,00		
				TOTAL	13 565 621,00			
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	500 000,00	II 16	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	450 000,00			
	<u>Jiménez</u>		II 16 0	Remuneraciones	450 000,00	450 000,00		
			I 1 0	Administración general (Jiménez)	50 000,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	50 000,00	50 000,00		
				TOTAL	500 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 200 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	2 200 000,00			
	<u>Jiménez</u>		I 1 0 0	Remuneraciones	2 200 000,00	2 200 000,00		
				TOTAL	2 200 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 000 000,00	I 1 0	Administración (Tucurrique)	5 000 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		I 1 0 0	Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00		
				TOTAL	5 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	130 000 000,00	II 2	Servicio Recolección de Basura	95 550 000,00			
			II 2 0	Remuneraciones	68 237 388,00	68 237 388,00		
			II 2 1	Servicios	17 364 098,00	17 364 098,00		
			II 2 2	Materiales y suministros	8 325 500,00	8 325 500,00		
			II 2 9	Cuentas Especiales	1 623 014,00		1 623 014,00	
			III 06 22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	13 000 000,00			
			III 06 22 1	Servicios	2 903 165,00	2 903 165,00		
			III 06 22 3	Intereses y Comisiones	8 723 710,00	8 723 710,00		
			III 06 22 8	Amortización	1 373 125,00		1 373 125,00	
	<u>Jiménez</u>		I 1 0	Administración general (Jiménez)	21 450 000,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	21 450 000,00	21 450 000,00		
				TOTAL	130 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	45 000 000,00	I 1 0	Administración (Tucurrique)	4 500 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		I 1 0 0	Remuneraciones	4 500 000,00	4 500 000,00		
			II 2	Servicio Recolección de Basura (Tucurrique)	36 000 000,00			
			II 2 0	Remuneraciones	7 154 320,00	7 154 320,00		
			II 2 1	Servicios	28 565 680,00	28 565 680,00		
			II 2 2	Materiales y suministros	280 000,00	280 000,00		
			III 6 930-931	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2023 (Mont y construcción basureros y mant de paradas)	4 500 000,00			
			III 6 930-931 2	Materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00		
			III 6 930-931 5	Bienes Duraderos	2 500 000,00	2 500 000,00		
				TOTAL	45 000 000,00			

1

2

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	49 500 000,00	II 1		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	38 659 500,00			
			II 1	0	Remuneraciones	27 763 673,00	27 763 673,00		
			II 1	1	Servicios	4 453 742,00	4 453 742,00		
			II 1	2	Materiales y suministros	2 000 356,00	2 000 356,00		
			II 1	6	Transferencias Corrientes	3 750 000,00	3 750 000,00		
			II 1	9	Cuentas Especiales	691 729,00			691 729,00
			III 06	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	4 950 000,00			
			III 06	17	1 Servicios	4 950 000,00	4 950 000,00		
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	5 890 500,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	5 890 500,00	5 890 500,00		
					TOTAL	49 500 000,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 500 000,00	I 1	0	Administración (Tucurrique)	850 000,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	850 000,00	850 000,00		
	Tucurrique		II 1	0	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	6 800 000,00			
			II 1	0	0 Remuneraciones	5 413 255,00	5 413 255,00		
			II 1	0	1 Servicios	432 700,00	432 700,00		
			II 1	0	2 Materiales y suministros	954 045,00	954 045,00		
			II 1	0	3 Intereses y Comisiones			0,00	
			III 6	929	Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	850 000,00			
			III 6	929	5 Bienes Duraderos	850 000,00		850 000,00	
					TOTAL	8 500 000,00			
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	28 500 000,00	II 4		Servicios Cementerio	20 412 500,00			
	Derechos de Cementerio	250 000,00	II 4	0	Remuneraciones	15 772 402,00	15 772 402,00		
	Jiménez		II 4	1	Servicios	1 965 660,00	1 965 660,00		
			II 4	2	Materiales y suministros	2 401 083,00	2 401 083,00		
			II 4	9	Cuentas Especiales	273 355,00			273 355,00
	Servicios Cementerio		III 06	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 875 000,00			
	Derechos de Cementerio		III 06	19	1 Servicios	2 875 000,00	2 875 000,00		
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	5 462 500,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	5 462 500,00	5 462 500,00		
					TOTAL	28 750 000,00			
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 520 000,00	I 1	0	Administración (Tucurrique)	152 000,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	152 000,00	152 000,00		
			II 4		Servicios Cementerio (Tuc.)	1 216 000,00			
			II 4	1	Servicios	1 216 000,00	1 216 000,00		
	Tucurrique		III 6	992	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	152 000,00			
			III 6	992	2 Materiales y suministros	152 000,00		152 000,00	
					TOTAL	1 520 000,00			
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	19 000 000,00	II 5		Servicio de Parques y Obras de Ornato	13 870 000,00			
			II 5	0	Remuneraciones	2 828 525,00	2 828 525,00		
			II 5	1	Servicios	9 508 427,00	9 508 427,00		
			II 5	2	Materiales y suministros	1 500 000,00	1 500 000,00		
			II 5	9	Cuentas Especiales	33 048,00			33 048,00
			III 06	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 900 000,00			
			III 06	23	1 Servicios	1 900 000,00	1 900 000,00		
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	3 230 000,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	3 230 000,00	3 230 000,00		
					TOTAL	19 000 000,00			
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 078 341,00	II 6	2	Servicio Acueducto (Hidrantes)	9 662 673,00			
			II 6	2	0 Remuneraciones	5 148 772,00	5 148 772,00		
			II 6	2	1 Servicios	231 146,00	231 146,00		
			II 6	2	2 Materiales y suministros	4 163 804,00	4 163 804,00		
			II 6	2	9 Cuentas Especiales	118 951,00			118 951,00
			III 06	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 207 834,00			
			III 06	20	3 Intereses y Comisiones	109 276,00	109 276,00		
			III 06	20	8 Amortización	1 098 558,00		1 098 558,00	
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	1 207 834,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	1 207 834,00	1 207 834,00		
					TOTAL	12 078 341,00			
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	75 000 000,00	II 16		Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	55 215 000,00			
	Jiménez		II 16	0	Remuneraciones	25 867 803,00	25 867 803,00		
			II 16	1	Servicios	23 758 676,00	23 758 676,00		
			II 16	2	Materiales y suministros	4 990 000,00	4 990 000,00		
			II 16	9	Cuentas Especiales	598 521,00			598 521,00
			III 06	16	Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	7 500 000,00			
			III 06	16	1 Servicios	1 783 745,00	1 783 745,00		
			III 06	16	3 Intereses y Comisiones	15 800,00	15 800,00		
			III 06	16	5 Bienes Duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00	
			III 06	16	8 Amortización	700 455,00		700 455,00	
	Servicios de depósito y tratamiento de basura		I 1	0	Administración general (Jiménez)	12 285 000,00			
	Jiménez		I 1	0	0 Remuneraciones	12 285 000,00	12 285 000,00		
					TOTAL	75 000 000,00			
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios	1 000 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	1 000 000,00			
	Jiménez		I 1	0	0 Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00		
					TOTAL	1 000 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	7 500 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	7 500 000,00			
	Jiménez		I 1	0	0 Remuneraciones	7 500 000,00	7 500 000,00		
					TOTAL	7 500 000,00			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones	2 000 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	2 000 000,00			
	Jiménez		I 1	0	0 Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00		
					TOTAL	2 000 000,00			

1

2

3

1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes	1 000 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	1 000 000,00		
	Jiménez		I	1	0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00	
						TOTAL	1 000 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	9 000 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	9 000 000,00		
	Jiménez		I	1	0	Remuneraciones	9 000 000,00	9 000 000,00	
						TOTAL	9 000 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	7 000 000,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	7 000 000,00		
	Tucurrique		I	1	0	Remuneraciones	7 000 000,00	7 000 000,00	
						TOTAL	7 000 000,00		
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	9 000 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	9 000 000,00		
	Jiménez		I	1	0	Remuneraciones	9 000 000,00	9 000 000,00	
						TOTAL	9 000 000,00		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	2 169 647,37	I	1	0	Administración general (Jiménez)	2 169 647,37		
	Jiménez		I	1	0	Remuneraciones	2 169 647,37	2 169 647,37	
						TOTAL	2 169 647,37		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	1 133 322,63	I	1	0	Administración (Tucurrique)	1 133 322,63		
	Tucurrique		I	1	0	Remuneraciones	1 133 322,63	1 133 322,63	
						TOTAL	1 133 322,63		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	724 305 115,95	III	2	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	181 165 086,08		
	Jiménez		III	2	001	0 Remuneraciones	124 213 314,08	124 213 314,08	
			III	2	001	1 Servicios	49 650 000,00	49 650 000,00	
	Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	001	2 Materiales y suministros	3 350 000,00	3 350 000,00	
			III	2	001	5 Bienes Duraderos	500 000,00	500 000,00	
	Jiménez		III	2	001	9 Cuentas Especiales	3 451 772,00	3 451 772,00	
			III	2	9	Camino El Chucuyo Pej (009) (Ley 8114 // 9329)	28 664 653,01		
			III	2	9	1 Servicios	28 664 653,01	28 664 653,01	
			III	2	78	Camino Miravalles Pej "Asfalto" (78) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00		
			III	2	78	5 Bienes Duraderos	15 000 000,00	15 000 000,00	
			III	2	91	Camino Ponciana-Aeropuerto Pej "Asfalto" (091) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00		
			III	2	91	5 Bienes Duraderos	20 000 000,00	20 000 000,00	
			III	2	96	Camino Edhardi JV "Muro de Contención" (096) (Ley 8114 // 9329)	8 000 000,00		
			III	2	96	1 Servicios	8 000 000,00	8 000 000,00	
			III	2	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	49 850 000,00		
			III	2	791	0 Remuneraciones	7 000 000,00	7 000 000,00	
			III	2	791	1 Servicios	12 000 000,00	12 000 000,00	
			III	2	791	2 Materiales y suministros	10 400 000,00	10 400 000,00	
			III	2	791	5 Bienes Duraderos	20 450 000,00	20 450 000,00	
			III	2	792	Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 // 9329	276 000 000,00		
			III	2	792	3 Intereses y Comisiones	16 200 000,00	16 200 000,00	
			III	2	792	8 Amortización	259 800 000,00	259 800 000,00	
			III	2	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	51 922 760,04		
			III	2	793	3 Intereses y Comisiones	4 280 788,32	4 280 788,32	
			III	2	793	8 Amortización	47 641 971,72	47 641 971,72	
			III	2	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 900 000,00		
			III	2	794	1 Servicios	15 900 000,00	15 900 000,00	
			III	2	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	21 902 616,82		
			III	2	795	1 Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00	
			III	2	795	2 Materiales y suministros	16 902 616,82	16 902 616,82	
			III	2	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	11 900 000,00		
			III	2	796	1 Servicios	11 900 000,00	11 900 000,00	
			III	2	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	26 000 000,00		
			III	2	797	1 Servicios	6 000 000,00	6 000 000,00	
			III	2	797	2 Materiales y suministros	20 000 000,00	20 000 000,00	
			III	2	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	2 000 000,00		
			III	2	798	0 Remuneraciones	750 000,00	750 000,00	
			III	2	798	1 Servicios	500 000,00	500 000,00	
			III	2	798	2 Materiales y suministros	750 000,00	750 000,00	
			III	2	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	16 000 000,00		
			III	2	799	1 Servicios	13 000 000,00	13 000 000,00	
			III	2	799	2 Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00	
						TOTAL	724 305 115,95		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	356 361 680,00	III	2	001	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	40 635 900,00		
	Tucurrique		III	2	001	0 Remuneraciones	17 959 555,00	17 959 555,00	
			III	2	001	1 Servicios	9 200 000,00	9 200 000,00	
			III	2	001	2 Materiales y suministros	7 976 345,00	7 976 345,00	
			III	2	001	5 Bienes Duraderos	5 500 000,00	5 500 000,00	

1

2

Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	6 500 000,00			
Tucurrique		III	2	900	1 Servicios	5 500 000,00		5 500 000,00	
		III	2	900	2 Materiales y suministros	1 000 000,00		1 000 000,00	
		III	2	901	Construcción Puente Camino Sitio 3-04-048 (Ley 9329)	145 000 000,00			
		III	2	901	5 Bienes Duraderos	145 000 000,00		145 000 000,00	
		III	2	902	Bacheo Mayor Camino San Joaquín 3-04-039 (Ley 9329)	9 500 000,00			
		III	2	902	5 Bienes Duraderos	9 500 000,00		9 500 000,00	
		III	2	903	Bacheo Mayor Camino La Flora 3-04-015 (Ley 9329)	9 500 000,00			
		III	2	903	5 Bienes Duraderos	9 500 000,00		9 500 000,00	
		III	2	904	Conformación de Base, Asfaltado y Revestimiento de cunetas Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	25 000 000,00			
		III	2	905	5 Bienes Duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00	
		III	2	905	Conformación y Asfaltado Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	18 500 000,00			
		III	2	905	5 Bienes Duraderos	18 500 000,00		18 500 000,00	
		III	2	906	Conformación y Asfaltado Camino Patas Negras 3-04-054 (Ley 9329)	24 000 000,00			
		III	2	906	5 Bienes Duraderos	24 000 000,00		24 000 000,00	
		III	2	907	Colocación de Base, Segundo Entrada Camino San Pancracio 3-04-119 (Ley 9329)	4 000 000,00			
		III	2	907	5 Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00	
		III	2	908	Conformación y Colocación de Base Camino El Bolsón 3-04-050 (Ley 9329)	4 000 000,00			
		III	2	908	5 Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00	
		III	2	909	Revestimiento de Cunetas Camino Pueblo Nuevo 3-04-128 (Ley 9329)	1 000 000,00			
		III	2	909	5 Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00	
		III	2	910	Calles Urbanas Tucurrique (cunetas donde Vaglo, bacheo general 3-04-041 (Ley 9329)	18 225 780,00			
		III	2	910	5 Bienes Duraderos	18 225 780,00		18 225 780,00	
		III	2	911	Revestir Cuentas calles urbanas San Miguel 3-04-045 (Ley 9329)	1 000 000,00			
		III	2	911	5 Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00	
		III	2	912	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	11 000 000,00			
		III	2	912	5 Bienes Duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00	
		III	2	913	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Bochinche 3-04-141	6 000 000,00			
		III	2	913	5 Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00	
		III	2	914	Conformación y Asfaltado Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	12 000 000,00			
		III	2	914	5 Bienes Duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00	
		III	2	915	Conformación y Colocación de Base Camino Duán Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	1 000 000,00			
		III	2	915	5 Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00	
Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	916	Conformación y Asfaltado Camino Cacao 3-04-018 (Ley 9329)	11 000 000,00			
Tucurrique		III	2	916	5 Bienes Duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00	
		III	2	917	Conformación y Asfaltado Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	8 500 000,00			
		III	2	917	5 Bienes Duraderos	8 500 000,00		8 500 000,00	
					TOTAL	356 361 680,00			

1

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	223 903,70	II	3	Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	223 903,70			
Jiménez			II	3	0 Remuneraciones	223 903,70		223 903,70	
					TOTAL	223 903,70			
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM (Operación para la compra de camiones recolectores)	130 000 000,00	III	6	26 Compra de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos (Préstamo IFAM)	130 000 000,00			
Jiménez			III	6	26 5 Bienes Duraderos	130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	
					TOTAL	130 000 000,00			
3.1.1.6.01.02.1.1.104	Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	259 800 000,00	III	02	804 Camino Santa Cecilia JV Carpeta Asfáltica (3-04-079) BPOC (804)	60 000 000,00			
			III	02	804 5 Bienes Duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00	
			III	02	805 Camino San Martín JV I Etapa Carpeta Asfáltica "BPOC" (805)	54 000 000,00			
			III	02	805 5 Bienes Duraderos	54 000 000,00		54 000 000,00	
			III	02	806 Camino Cuba JV Carpeta Asfáltica (3-04-080) BPOC (806)	30 000 000,00			
			III	02	806 5 Bienes Duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00	
			III	02	807 Calles Urbanas Naranjito JV Mantenimiento (3-04-106) BPOC (807)	5 500 000,00			
			III	02	807 1 Servicios	5 500 000,00		5 500 000,00	
			III	02	808 Camino Las Orquídeas-Pangola II Etapa Pej "Asfaltado" (034) BPOC (808)	55 000 000,00			
			III	02	808 5 Bienes Duraderos	55 000 000,00		55 000 000,00	
			III	02	809 Camino Taque-Taque Pejibaye III Etapa "Asfaltado" 004 "BPOC" (809)	45 300 000,00			
			III	02	809 5 Bienes Duraderos	45 300 000,00		45 300 000,00	
			III	02	810 Caminos San Joaquín Pej Muro de contención (094) BPOC (810)	10 000 000,00			
			III	02	810 1 Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00	
					TOTAL	259 800 000,00			

2

	TOTALES INGRESOS	2 442 029 984,57			TOTALES EGRESOS	2 442 029 984,57	768 980 664,68	1 343 299 869,91	316 398 071,72	13 351 378,26	
3	Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto ordinario del periodo 2023							31,49%	55,01%	12,96%	0,55%

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO **
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Profesional	8	1	2	2	5	0	6	0	0	2	0	4	0
Técnico	2	0	0	2	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	4	0	3	5	0	2	0
De servicio	22	0	0	15	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	32	1	2	19	12	0	18	0	3	15	0	6	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	50
Plazas en servicios especiales	4
Total de plazas	54

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	33
Plazas en procesos de apoyo	21
Total de plazas	54

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	17
Programa II: Servicios Comunitarios	19
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	54

1

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	47	0	0	47	50	3	En Jiménez se propone una plaza en sueldos para cargos fijos Programa II, en el Servicio de Alcantarillado Sanitario (Servicio Nuevo). Y un profesional 2 para Administración (Administrador (a) Tributario (a)). En el CMD Tucumque se propone una plaza de Promotor (a) Social para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Servicios especiales	4	0	0	4	4	0	En Jiménez se proponen 4 plazas para servicios especiales: Programa I 1 Asistente Administrativo 1/4 tiempo para la Oficina de Pejibayé y 1 Asistente Administrativo 1/4 tiempo para colaborar con actividades administrativas de Administración Tributaria, Tesorería y Contabilidad. En el Program 3 1 Inspector para construcciones y valoración a tiempo completo y 1 Topógrafo a 1/4 de tiempo para visado de planos y labores afines.
Procesos sustantivos	32	0	0	32	33	1	
Procesos de apoyo	19	0	0	19	21	2	

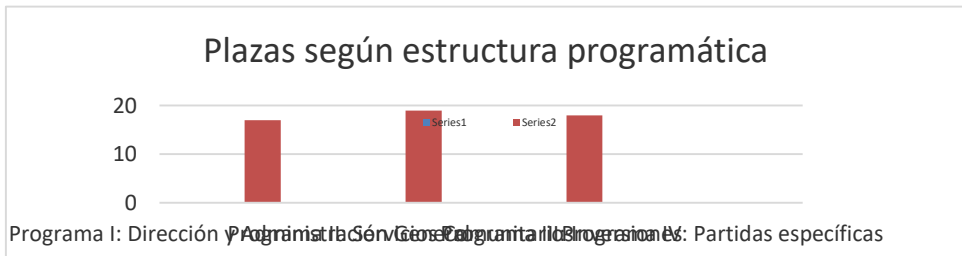
2



3



4



5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	355 138 701,66	383 893 155,70	30 298 807,32	769 330 664,68	31,50%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	284 077 860,10	379 793 155,70	0,00	663 871 015,80	
1.1.1	REMUNERACIONES	267 697 711,51	212 644 362,70	0,00	480 342 074,21	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	226 966 838,34	177 069 835,70	0,00	404 036 674,04	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	40 730 873,17	35 574 527,00	0,00	76 305 400,17	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16 380 148,59	167 148 793,00	0,00	183 528 941,59	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	29 948 807,32	29 948 807,32	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	29 948 807,32	29 948 807,32	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 060 841,56	4 100 000,00	350 000,00	75 510 841,56	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	67 799 841,56	350 000,00	350 000,00	68 499 841,56	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	3 261 000,00	3 750 000,00	0,00	7 011 000,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	200 000,00	0,00	1 342 749 869,91	1 342 949 869,91	54,99%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 167 008 525,91	1 167 008 525,91	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	3 238 606,00	3 238 606,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	1 014 592 263,91	1 014 592 263,91	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	149 177 656,00	149 177 656,00	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	200 000,00	0,00	175 741 344,00	175 941 344,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	200 000,00	0,00	175 741 344,00	175 941 344,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	316 398 071,72	316 398 071,72	12,96%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	316 398 071,72	316 398 071,72	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	316 398 071,72	316 398 071,72	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4 831 087,26	4 629 432,00	3 890 859,00	13 351 378,26	0,55%
1	TOTAL PROGRAMA	360 169 788,92	388 522 587,70	1 693 337 607,95	2 442 029 984,57	100,00%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO CGR *DFOE-LOC-2460*				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026 "CONSOLIDADO"				
	2 023	2 024	2 025	2 026
INGRESOS				
1. INGRESOS CORRIENTES	897 110 467,92	938 823 420,83	985 607 286,36	1 036 546 372,89
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	150 000 000,00	160 102 000,00	170 884 738,70	182 394 116,18
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	198 187 550,90	203 592 081,73	210 768 942,20	218 741 445,96
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10 000 000,00	10 731 200,00	11 533 981,36	12 414 715,79
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	500 119 947,00	523 281 623,23	548 818 903,45	576 728 031,75
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7 500 000,00	8 081 250,00	8 707 546,88	9 382 381,76
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	3 000 000,00	3 150 600,00	3 308 760,12	3 474 859,88
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	25 000 000,00	26 633 700,00	28 383 652,17	30 258 512,79
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 302 970,02	3 250 965,88	3 200 761,48	3 152 308,78
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 155 119 516,65	1 193 128 099,31	1 232 588 831,70	1 273 553 202,20
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 155 119 516,65	1 193 128 099,31	1 232 588 831,70	1 273 553 202,20
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
3. FINANCIAMIENTO	389 800 000,00	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	389 800 000,00	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2 442 029 984,57	2 418 518 778,14	2 504 763 376,05	2 596 666 833,09
GASTOS				
1. GASTO CORRIENTE	769 330 664,68	784 960 495,90	815 470 197,60	847 602 093,84
1.1.1 REMUNERACIONES	480 356 326,21	505 387 217,12	528 330 506,58	552 331 929,55
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	183 514 689,59	191 999 485,88	196 740 579,18	201 620 266,85
1.2.1 Intereses Internos	29 948 807,32	22 582 590,43	22 597 599,74	22 809 395,86
1.2.2 Intereses Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	68 499 841,56	59 491 202,48	62 301 512,10	65 340 501,58
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7 011 000,00	5 500 000,00	5 500 000,00	5 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. GASTO DE CAPITAL	1 342 949 869,91	1 320 418 822,56	1 388 670 530,74	1 448 648 714,69
2.1.1 Edificaciones	5 238 606,00	10 300 743,45	10 716 235,64	11 150 213,37
2.1.2 Vías de comunicación	1 017 592 263,91	1 127 940 971,67	1 192 932 622,81	1 244 484 209,37
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5 Otras obras	152 527 656,00	170 677 107,44	178 221 772,29	186 114 291,95
2.2.1 Maquinaria y equipo	167 591 344,00	11 500 000,00	6 800 000,00	6 900 000,00
2.2.2 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3 Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4 Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5 Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	316 398 071,72	313 139 459,68	300 622 647,71	300 416 024,56
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1 Amortización interna	316 398 071,72	313 139 459,68	300 622 647,71	300 416 024,56
3.3.2 Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13 351 378,26	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2 442 029 984,57	2 418 518 778,14	2 504 763 376,05	2 596 666 833,09

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

OBJETIVO A MEDIANO PLAZO:	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía.	Plan Estratégico Municipal
Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida.	Plan Estratégico Municipal
Garantizar el acceso incluyente a oportunidades sociales, culturales, deportivas y recreativas a todos los grupos poblacionales	Plan Estratégico Municipal
Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón.	Plan Estratégico Municipal
Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón (PEM)	Plan Estratégico Municipal
Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.	Plan Estratégico Municipal

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Del total de los ingresos el 42% son corrientes, 45% de Capital y 12% por financiamiento los cuales corresponde a préstamos; referente al gasto mantiene correlación con el origen del total de gastos el 33% es para gasto corriente, el 55% es para gastos de capital y un 12% para amortización interna. Entre las medidas para mitigar el riesgo de disminución de ingresos está la mejora de la gestión tributaria, mantenimiento de medidas de contención del gasto, y presupuestar los ingresos conservadoramente. La variación interanual para el año 2024 respecto al 2023 es de -0.93% debido a que para el año 2023 se está presupuestando la compra de dos camiones y un vehículo; la variación para los años 2025 y 2026 es de 3.56% y 3.67% respectivamente.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1. Para realizar la proyección tanto de ingresos como de egresos se toma en consideración el promedio de crecimiento de los ingresos de los últimos cinco años. **2.** En cuanto a los servicios se toma en cuenta el ajuste de tasas que se realiza anualmente y la tasa de crecimiento de usuarios. **3.** En cuanto al gasto se toma como referencia el destino de los recursos específicos y la linealidad en cuanto a los gastos operativos de la Municipalidad durante los cuatro años recientes. **4.** Se está incluyendo en esta proyección plurianual los ingresos por el servicio de Alcantarillado Sanitario, que empezó a brindarse en el año 2022. **5.** En la línea de financiamiento se incluyen un préstamo del Banco Popular para financiar proyectos de la red vial cantonal, este se proyecta para todos los años por el límite de la línea de crédito, y se incluye solo para el año 2023 un crédito del IFAM para compra de camiones recolectores, eso va en concordancia con la línea de maquinaria y equipo la cual tiene un monto alto para el año 2023. **6.** En la línea de maquinaria y equipo se está incluyendo para el año 2023 la compra de un vehículo para el área de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Sesión Extraordinaria N° 28-2022 del 14 julio del 2022, del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y la Sesión Extraordinaria N° 16 del 20 de setiembre del 2022 del Concejo Municipal de Jiménez.

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 "CONSOLIDADO"					
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	€199 303 211,03	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a través de la práctica continua de estudios y análisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	€27 114 401,00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	€52 714 303,34	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL			TOTAL	€279 131 915,37	
Fecha: 31 de agosto del 2021					

3

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudación mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de déficit en el periodo	€58 248 063,57	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€7 332 221,17	Anual	
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar pago de póliza de riegos laborales del Concejo municipal de Tucurrique.	€372 050,59	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€15 085 538,22	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: Intendencia Municipal			TOTAL	€81 037 873,55	
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I			Fecha: 31 de agosto del 2021		€360 169 788,92

4

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 "CONSOLIDADO"					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES <u>JIMÉNEZ</u>					
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 15.813,69 metros lineales	₡38 659 500,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3.275 contribuyentes	₡95 550 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima
Mantenimiento de Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo	31 jornales ocasionales	₡223 903,70	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	5261,5 metros cuadrados	₡20 412 500,00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Parques y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	3138 metros cuadrados	₡13 870 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en el distrito de Juan Viñas	1,691 contribuyentes	₡83 549 608,00	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	1,691 contribuyentes	₡9 662 673,00	Anual	Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
Educativos y Culturales	Realizar actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	2 Actividades varias culturales	₡300 000,00	Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	178 Contribuyentes de la Urbanización Caña Real	₡12 073 403,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3,276 contribuyentes	₡55 665 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades varias	₡405 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.	5 Situaciones emergentes varias	₡7 000 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	₡337 371 587,70		
Fecha: 31 de agosto del 2022					

1

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S	
	Detalle	Intervención				
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitios públicos, para evitar la proliferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías.	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana.	€5 413 255,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€400 000,00			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€32 700,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de uniformes y materiales de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra al año	€954 045,00	Anual		
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los miércoles, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€32 154 320,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima	
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, y poder darle una viabilidad mas amplia al vertedero municipal.	Recoger por un día por semana el material de reciclaje	€3 500 000,00	Semestral		
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un solo pago al año	€65 680,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€280 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar	
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 216 000,00	Semestral	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tukurrique	Realizar una compra de bolsas para recolección material de reciclaje.	€135 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algún camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€3 000 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6. Agua limpia y sanamiento	
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tukurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	€4 000 000,00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			TOTAL	€51 151 000,00		
Fecha: 31 de agosto del 2022						
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA II			Fecha: 31 de agosto del 2021	€388 522 587,70		

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 "CONSOLIDADO"								
PROGRAMA III **EDIFICIOS**								
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
Area Estratégica	Descripción de la Obra		Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Graderías Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)		1	€700 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Municipal (IBI-Imp.Cem) Pintado de Edificio Municipal, adquisición de equipo de sonido, compra de mobiliario de oficina y pago de mano de obra		1	€3 338 606,00	Semestral	II Semestre	Ley 8114 y 9329	Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Casa de la Cultura Tukurrique (IBI-Imp.Cem) Pintado de Edificio y mantenimiento eléctrico		1	€1 200 000,00	Semestral	II Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
MONTO TOTAL EDIFICIOS *TUCURRIQUE*				€5 238 606,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
Fecha: 31 de agosto del 2022								
TOTAL EDIFICIOS CONSOLIDADO				€5 238 606,00	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

2

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
PROGRAMA III VÍAS DE COMUNICACIÓN			JIMÉNEZ				
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2022.	12	€124 213 314,08	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	12	€49 650 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	12	€3 350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	12	€500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL CUENTAS ESPECIALES	Ajuste de cuentas según oficio CGR 2022	12	€3 451 772,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales, compra de un vehículo doble tracción y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€49 850 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	€21 902 616,82	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	€11 900 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI (3-04-096)	Construcción de muro de contención camino Echandi	7 m	€8 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000 m	€26 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA EN CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Chucuyo, La Marta	8500 m	€15 900 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA ENTRONQUE CAMINO MIRAVALLAS (3-04-078)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el entronque de acceso al camino Miravallas en Plaza Vieja	125 m	€15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL CHUCUYO (3-04-009)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Chucuyo	550 m	€28 664 653,01	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA PONCIANA-AEROPUERTO III ETAPA (3-04-091)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en sector Puente Viejo, Lagunilla	140 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
PROMOCION SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€2 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2023	4 emerg	€16 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4 pagos	€276 000 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114/9329	
Compra de Maquinaria (Servicio de deuda) UTGVM (793) (Ley 8114)	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1 pagos	€51 922 760,04	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria	
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ			724 305 115,95				
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SAN MARTÍN I ETAPA	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre los sectores Los Recuerdos y Caña Real	450 m	€54 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SANTA CECILIA (3-04-079)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre Santa Cecilia y Barrio La Cruz	400 m	€60 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA CAMINO CUBA (3-04-080)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre Santa Cecilia y la Ermita de Barrio Cuba	401 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO NARANJITO (3-04-106)	Reconformación de la superficie de ruedo y mejoras en las estructuras de drenaje en el camino externo de la ciudadela Naranjito	85 m	€5 500 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA TAQUE TAQUE III ETAPA (3-04-004)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	380 m	€45 300 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
COLOCACION CARPETA ASFÁLTICA LAS ORQUÍDEAS-PANGOLA II ETAPA (3-04-034)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el entronque de La Galilea y Urbanización Las Orquídeas	500 m	€55 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
MURO CONTENCIÓN CAMINO SAN JOAQUÍN (3-04-094)	Construcción de muro de contención costado camino San Joaquín Pejibaye	7 m	€10 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPOC	
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIAMIENTO BPOC PROYECTOS GESTIÓN VIAL JIMÉNEZ			€259 800 000,00				
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN JIMÉNEZ			€984 105 115,95			Departamento proponente: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL	

1

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, para la contratación de un asistente de Ingeniería a tiempo completo ,miscelanea a medio tiempo, y la contratación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra.	12 Meses	€14 459 555,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales y servicios especiales para la contratación de una sesora en Promoción Social	12 Meses	€3 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones y agua	12 Pagos	€4 250 000,00	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones,	12	€1 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos	4	€650 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€200 000,00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	€3 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales	12 compra	€1 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€2 750 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Mantenimiento y Reparación para el equipo de cómputo.	1	€250 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 076 345,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y equipo para campo en el área de ingeniería	2 compras	€5 500 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerales y asfáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	€6 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Construcción Puente Camino Sitio 3-04-048 (Ley 9329)	1	€145 000 000,00	3 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Camino San Joaquín 3-04-039 (Ley 9329)	1000 mtrs lineales	€9 500 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Camino La Flora 3-04-015 (Ley 9329)	2,300 mtrs lineales	€9 500 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Conformación de Base, Asfaltado y Revestimiento de cunetas Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	500 mtrs lineales	€25 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4,700 mtrs lineales	€18 500 000,00	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Patas Negras 3-04-054 (Ley 9329)	350 mtrs lineales	€24 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Base, Segunda Entrada Camino San Pancracio 3-04-119 (Ley 9329)	275 mtrs lineales	€4 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Colocación de Base Camino El Bolsón 3-04-050 (Ley 9329)	275 mtrs lineales	€4 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Revestimiento de Cunetas Camino Pueblo Nuevo 3-04-128 (Ley 9329)	50	€1 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9330	
INFRAESTRUCTURA	Calles Urbanas Tukurrique (cuentas donde Vaglio, bacheo general 3-04-041 (Ley 9329) bacheo con mezcla asfáltica, construcción de cunetas rebestidas	6,964 mtrs lineales	€18 225 780,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9331	
INFRAESTRUCTURA	Revestr Cuentas calles urbanas San Miguel 3-04-045 (Ley 9329)	50	€1 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9332	
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	450 mtrs lineales	€11 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9333	
INFRAESTRUCTURA	Bacheo Mayor Calles Urbanas El Bochínche 3-04-141	425 mtrs lineales	€6 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	250 mtrs lineales	€12 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Colocación de Base Camino Duán Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	500 mtrs lineales	€1 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9330	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Cacao 3-04-018 (Ley 9329)	4250 mtrs lineales	€11 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9331	
INFRAESTRUCTURA	Conformación y Asfaltado Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	825 mtrs lineales	€8 500 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			356 361 680,00				

1

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // VÍAS DE COMUNICACIÓN							
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 250 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	250 mtrs	€6 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Isla Costado sur Escuela Nueva de Tukurrique (IBI-Imp,Cem)	1	€6 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Tukurrique - Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	150 mtrs	€5 500 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Camino Cañaverl (Tukurrique (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	€800 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Asfaltado Camino Los Marotos (costado oeste Iglesia Católica Las Vueltas) (IBI-Imp,Cem)	100 mtrs	€6 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Pintado de Postes Públicos Tukurrique (IBI-Imp,Cem)	25	€500 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS (IBI-IMP. CEMENTO) VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE			TOTAL	€24 800 000,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE				€381 161 680,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO				€1 365 266 795,95	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL		

2

Acta Sesión Ordinaria 142 del 16-01-2023

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS			JIMÉNEZ				
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGR III	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 MESES	€31 390 436,00	12 MESES	ANUAL	IBI 2022	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Juan Viñas para el año 2023.	150m2	€2 750 000,00	12 MESES	ANUAL	IBI 2022	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
MEJORAMIENTO INFORMÁTICO	Alquiler de programas informáticos para la administración y gestión de lo correspondiente al impuesto de bienes inmuebles de la Municipalidad	1 sistema	€9 000 000,00	ANUAL	ANUAL	IBI E IMP. CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS ILUMINACIÓN PARQUECITOS LOS RECUERDOS-CAÑA REAL	Colocación de lámparas en parques y zonas verdes de las urbanizaciones Caña Real y Los Recuerdos	20 un	€11 485 878,00	4 MESES	II SEMESTRE	IBI E IMP. CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
COLOCACIÓN DE BASUREROS DISTRITO JUAN VIÑAS	Colocación de basureros en varios puntos del distrito de Juan Viñas	21 un	€4 774 782,00	2 MESES	II SEMESTRE	IBI E IMP. CEMENTO	Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
REHABILITACIÓN ERMITA NARANJITO	Rehabilitación de la antigua ermita de Naranjito para convertirla en Salón Comunal de dicha comunidad	1 global	€15 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	IBI E IMP. CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Pejibaye para el año 2022.	175 m	€3 350 000,00	12 MESES	ANUAL	IBI	
MEJORAS LOSA DE CONCRETO CANCHA MULTISUSO PLAZA VIEJA	Mejoras en la losa de concreto de la cancha multisusos	400 m2	€6 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	IBI E IMP. CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS CANCHA MULTISUSO SAN ANTONIO	Culminación del techado e iluminación de la cancha multisusos	1 global	€9 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	IBI E IMP. CEMENTO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
CONSTRUCCIÓN MALLA DE PROTECCIÓN CANCHA EL HUMO	Construcción de malla ciclón en la cancha de futbol de El Humo	60 m	€2 450 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	IMP. CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD JUAN VIÑAS	Colocación de cámaras de seguridad en sitios específicos de los centros urbanos de Juan Viñas	5 un	€1 357 000,00	4 MESES	I SEMESTRE	IBI E IMP.	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PEJIBAYE	Colocación de cámaras de seguridad en sitios específicos de los centros urbanos de Pejibaye	10 un	€13 727 782,00	4 MESES	I SEMESTRE	IBI E IMP.	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MOBILIARIO URBANO PLAZA VIEJA	Adquisición y mejoras de mobiliario urbano además de aros de basquetball en la cancha de futbol y multisusos de Plaza Vieja de Pejibaye	7 un	€0,00	2 MESES	II SEMESTRE	IBI E IMP.	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
ILUMINACIÓN PARQUECITO LA PANGOLA	Compra de luminarias e instalación eléctrica en el parquecito de Pangola de Pejibaye	4 un	€0,00	3 MESES	I SEMESTRE	IMP. CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50m2	3 350 000,00	12 MESES	ANUAL	IMP. CEMENTO	Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago préstamo compra del camión recolector	4 pagos	10 096 835,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	
	Inversión servicio Recolección de Basura, mantenimiento del centro de Acoño y del Centro de compostaje.	60 m	2 903 165,00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Inversión servicio Depósito y Tratamiento de Basura, pago préstamo compra del minicargador	4 pagos	€716 255,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	
	Inversión servicio Depósito y Tratamiento mejoras acceso Planta Compostaje	50 m2	€6 783 745,00	3 MESES	II SEMESTRE		
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Inversión servicio Cementerio. Mejoras instalaciones Cementerio Juan Viñas construcción de malla	50 m2	€2 875 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Inversión servicio Aseo de vías. Reconstrucción de caños La Victoria-Juan Viñas	300 m2	€4 950 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES, OBRAS Y ORNATO	Inversión servicio Parques y Ornato. Mejoras parque San Cristóbal	50 m2	€1 900 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES, OBRAS Y ORNATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€1 207 834,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se realiza una previsión para la compra de una planta eléctrica para seguir operando cuando la energía eléctrica falle.	1 compra	€1 356 562,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Trabajos de reparación en las nacientes de Quebrada Honda.	45 m2	€4 447 404,00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€6 403 195,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES	Compra de dos camiones nuevos para recolección de residuos sólidos con recursos de un préstamo del IFAM	2 Camiones	€130 000 000,00	12 MESES	ANUAL	PRESTAMO IFAM	Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructuras
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€287 275 873,00		Departamento proponente:		
					ALCALDÍA MUNICIPAL		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // OTROS PROYECTOS							ODS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 50% 2023	12	€19 793 340,00	Anual	Anual	IBI 2023	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póiza de riesgo laboral	6	€5 960 993,00	Anual	Anual	IBI 2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo	2	€1 300 000,00	Semestral		IBI 2023	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	2	€850 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	€3 000 000,00	Anual	Anual	IBI E IMP. CEMENTO 2023	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basura)	5	€1 000 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.REC. BAS 2023	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de 3 Play Ground Tukurrique (IBI- Imp.Cem)	3	€0,00	Semestral	II Semestre	IBI E IMP. CEMENTO 2023	
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	1	€152 000,00	Semestral	I Semestre	SERV CEMENTERIO 2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de Basureros y Paradas Peatonales (Servicio Basura)	5	€3 500 000,00	Trimestral	II Trimestre	SERV.REC. BAS 2023	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€35 556 333,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO			€322 832 206,00	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

1

2

3

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

4 **No hubo.**

5

6

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

7

8 Reciban un afectuoso saludo de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 09 al 13 de enero como detalle a continuación:

9

- Labores administrativas.

10

- Atención al público.

11

- Sesión ordinaria virtual de Junta Vial.

12

- Reunión con el personal administrativo y operativo.

13

- En compañía del Vicealcalde Luis Mario Portuguez, el Arq. Luis Molina Vargas y el Ing. Alfredo Orocú Sandoval asistimos a la reunión con personeros de la ASADA en Pejibaye, MINAE e INDER para coordinar estrategias de manejo de recurso hídrico del distrito de Pejibaye.

17

- Se llevó a cabo el tradicional rezo del niño en el Parque Ramón Ballester.

1 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la**
2 **Municipalidad de Jiménez:**

- 3 1. Inicia la reconstrucción de caños en cunetas en los sectores 2 de Julio y La
4 20 de Pejibaye.



- 5 2. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo de los caminos Taque Taque
6 Arriba y Taque Taque Abajo.



7

8 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

9

10 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01** Acta de la Sesión ordinaria número 01-
11 2023, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma
12 virtual por medio de la plataforma Google Meets, el lunes 09 de enero de 2023, a
13 las catorce horas; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial
14 Cantonal. Miembros presentes: Lissette Fernández Quirós – alcaldesa; Ricardo
15 Aguilar Representante Concejo Municipal; Evelio Camacho Ulloa, Representante de
16 los Concejos de Distrito, Jorge Gamboa-Representante de las Asociaciones de
17 Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área
18 Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios presentes: Luis Mario

1 Portuguez Solano – Vicealcalde. Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del
2 Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I Comprobación de Quórum. Se
3 comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
4 señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con
5 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. ARTÍCULO II
6 Apertura de la Sesión La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette
7 Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del
8 día de hoy. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día Se da lectura del Orden del
9 Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. Orden
10 del día ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la
11 Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Lectura,
12 aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2022 ARTÍCULO V Asuntos
13 Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO VII Lectura de
14 Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes ARTÍCULO IX Informes
15 administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios ARTÍCULO
16 XI Cierre de la sesión. ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria
17 N°11-2022 ACUERDO 1° No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la
18 Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria
19 N° 11-2022 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos, por medio de los votos de
20 todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós,
21 Ricardo Aguilar Solano, Jorge Gamboa, Evelio Camacho Ulloa, y el Arquitecto Luis
22 Enrique Molina Vargas. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos
23 Urgentes No hubo ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII
24 Lectura de Correspondencia 1- Oficio N° 001-2023-DGVM, con fecha 09 de enero
25 de 2023, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del
26 Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. Manifiesta lo siguiente: "...En
27 aras de agilizar las labores administrativas del Departamento de Gestión Vial para
28 el año 2023 y lograr una mejor efectividad en la ejecución de los recursos
29 económicos provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito tomar los siguientes
30 acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo Municipal para su ratificación:
31 1. Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y
32 administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el
33 Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes
34 Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a

1 Daniella Quesada Hernández y Adriana Esquivel Ramírez, previa solicitud por
2 escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de
3 Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año
4 2023 y hasta enero del 2024 inclusive, lo anterior conforme al informe
5 presentado a la Alcaldía Municipal. Este acuerdo se debe a que estos
6 funcionarios municipales poseen habilidades muy importantes tales como
7 conocimientos de soldadura y reparación de estructuras metálicas, tipo puentes,
8 barandales y mallas de protección, necesarias ante la eventualidad de que una
9 situación relacionada se presente. De igual manera las Sras. Quesada
10 Hernández y Esquivel Ramírez son requeridas en diversos procesos de
11 contratación administrativa con la implementación de la plataforma SICOP, por
12 lo que podría ser necesaria su colaboración en casos puntuales en determinados
13 procesos de contratación.

- 14 2. Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la
15 Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del
16 Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente
17 acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2023 y hasta enero del 2024
18 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al departamento de
19 Tesorería.

20 El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar
21 gestiones fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus
22 dependencias, sin tener que paralizar las funciones ordinarias del
23 Departamento de Gestión Vial.

- 24 3. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette
25 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y
26 servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial
27 Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de ¢2.000.000,00
28 (dos millones de colones exactos) según como lo establece el Reglamento de
29 Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2023 y hasta enero de 2024
30 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

31 01-Jornales

32 02-Servicios Jurídicos

33 03-Servicios de Ingeniería

34 04-Servicios Generales

- 1 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 2 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 3 07-Transportes dentro del país
- 4 08-Viáticos dentro del país
- 5 09-Actividades de Capacitación
- 6 10-Actividades Protocolarias
- 7 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 8 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 9 13-Otros impuestos
- 10 14-Deducibles
- 11 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 12 16-Productos de papel, cartón e impresos
- 13 17-Textiles y vestuario
- 14 18-Útiles y materiales de Limpieza
- 15 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 16 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 17 21-Equipo y mobiliario de oficina
- 18 22-Equipo y programas de cómputo
- 19 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 20 24-Mantenimiento de vías de comunicación
- 21 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 22 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 23 27-Otros productos químicos
- 24 28-Materiales y productos metálicos
- 25 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 26 30-Madera y sus derivados
- 27 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 28 32-Materiales y productos de vidrio
- 29 33-Materiales y productos de plástico
- 30 34-Herramientas e instrumentos
- 31 35-Repuestos y accesorios
- 32 36-Maquinaria y equipo diverso
- 33 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 34 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

- 1 39-Combustibles y lubricantes
- 2 40-Vías de comunicación terrestre
- 3 41-Información
- 4 42-Impresión, encuadernación y otros.
- 5 43-Servicios Especiales

6 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
7 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
8 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.

9 ACUERDO 1° INCISO A Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los
10 presentes; aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos
11 y administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el
12 Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes
13 Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella
14 Quesada Hernández y Adriana Esquivel Ramírez, previa solicitud por escrito ante
15 la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial,
16 para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2023 y hasta enero
17 del 2024 inclusive, lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía
18 Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1° INCISO B Esta Junta
19 Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; aprobar el pago de viáticos
20 y transporte dentro del país a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de
21 Jiménez: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez
22 Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández y Adriana
23 Esquivel Ramírez cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento
24 de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal, siempre y cuando se cuente con
25 el contenido presupuestario necesario. El presente acuerdo rige a partir del mes de
26 enero del año 2023 y hasta enero del 2024 inclusive, lo anterior conforme a la boleta
27 que se presente al departamento de Tesorería. DEFINITIVAMENTE APROBADO.
28 ACUERDO 1° INCISO C Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los
29 presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette
30 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y servicios
31 y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del
32 Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de ¢2.000.000,00 (dos millones de
33 colones exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales,

1 a partir del mes de enero de 2023 y hasta enero de 2024 inclusive, para cada uno
2 de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

- 3 01-Jornales
- 4 02-Servicios Jurídicos
- 5 03-Servicios de Ingeniería
- 6 04-Servicios Generales
- 7 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 8 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 9 07-Transportes dentro del país
- 10 08-Viáticos dentro del país
- 11 09-Actividades de Capacitación
- 12 10-Actividades Protocolarias
- 13 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 14 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 15 13-Otros impuestos
- 16 14-Deducibles
- 17 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 18 16-Productos de papel, cartón e impresos
- 19 17-Textiles y vestuario
- 20 18-Útiles y materiales de Limpieza
- 21 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 22 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 23 21-Equipo y mobiliario de oficina
- 24 22-Equipo y programas de cómputo
- 25 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 26 24-Mantenimiento de vías de comunicación
- 27 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 28 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 29 27-Otros productos químicos
- 30 28-Materiales y productos metálicos
- 31 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 32 30-Madera y sus derivados
- 33 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

- 1 32-Materiales y productos de vidrio
- 2 33-Materiales y productos de plástico
- 3 34-Herramientas e instrumentos
- 4 35-Repuestos y accesorios
- 5 36-Maquinaria y equipo diverso
- 6 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 7 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 8 39-Combustibles y lubricantes
- 9 40-Vías de comunicación terrestre
- 10 41-Información
- 11 42-Impresión, encuadernación y otros.
- 12 43-Servicios Especiales

13 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
14 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
15 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.
16 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo

17 ARTÍCULO IX Informes Administración de la Gestión Vial Municipal. INFORME
18 PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
19 DICIEMBRE DEL AÑO 2022 A continuación se presenta un resumen de los trabajos
20 realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad
21 de Jiménez: Trabajos contemplados dentro de la contratación SICOP 2022CD-
22 000028-0004500001, para el mantenimiento del camino en lastre de La Esmeralda
23 de Juan Viñas. Construcción de cunetas y colocación de material granular.





- 1 3. Construcción de cunetas de concreto en sectores específicos del camino El
2 Congo y mejoras en sus sistemas de drenaje, incluidos dentro de la
3 contratación SICOP 2022CD-000034-0004500001



- 4 4. Mantenimiento y sustitución de tablonces del Puente El Congo, sobre el río
5 Reventazón, como parte de la contratación SICOP 2022CD-000040-
6 0004500001.





- 1 5. Mejoramiento de la superficie de ruedo en el tramo inicial del camino El
2 Desecho de Juan Viñas, incluido dentro de la contratación SICOP 2022LA-
3 000005-0004500001. Colocación de carpeta asfáltica.



- 4 6. Construcción de cunetas en sectores varios de Buenos Aires de Juan Viñas,
5 incluido dentro de la contratación SICOP 2022CD-000050-0004500001.
6 7. Limpieza manual Cuadrantes Plaza Vieja de Pejibaye



1 8. Limpieza manual Pejibaye Centro, Puente Bailley



2 9. Limpieza manual Pejibaye Centro, Doña Fina



3 10. Limpieza manual Camino La Chancha Juan Viñas



1 11.Limpieza mecanizada en el camino Taque Taque Arriba, con maquinaria
2 municipal.



3 12.Mantenimiento de caminos en el distrito de Pejibaye, se realizan trabajos de
4 reconformación de la superficie de ruedo y colocación de varios pasos de
5 alcantarillas en los caminos La 26, La Marta, Chucuyo, San Joaquín arriba y
6 el Oso-El Humo.



7 Se informa además de las siguientes situaciones de interés relacionados con temas
8 viales dentro del cantón:

- 9 i. El miércoles 14 de diciembre, la GIZ se realizó una gira técnica de inspección
10 pre-ofertas del proyecto MOPT-BID. En la visita al sitio proyecto de
11 construcción del nuevo puente entre Pejibaye Centro y Plaza Vieja, los
12 posibles oferentes conocieron el lugar para la formulación de sus ofertas para

1 el proceso de contratación que realizará el Ministerio de Obras Públicas y
2 Transporte.



3 ii. En conversación con el Ingeniero Adrián Sánchez, de la Gerencia de
4 Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI
5 y de la Ingeniera Sady Alvarado, de la Comisión Nacional de Emergencias,
6 se informa que la Junta Directiva de la CNE, mediante Acuerdo N° 233-12-
7 2022, de la Sesión Ordinaria N° 22-12-2022 del 01 de diciembre del 2022,
8 aprobó el Plan de Inversión de los estudios, diseño y construcción de obras
9 de estabilización en la Ruta Nacional N° 10, sector Juan Viñas cantón de
10 Jiménez y San Juan Norte–El Recreo en el cantón de Turrialba, en total por
11 un monto de $\text{Q}415.464.832,81$ (*cuatrocientos quince millones cuatrocientos*
12 *sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos colones con 81/100*). Se
13 adjunta oficio CNE-JD-CA-233-2022 referido al tema. El proyecto en el sector
14 de Juan Viñas incluiría la construcción de un muro de contención en
15 gaviones, así como mejoras en el sistema de drenaje en el punto del
16 deslizamiento, ocurrido con las lluvias de julio del 2021. Con esta aprobación
17 de recursos, le correspondería al CONAVI realizar los pliegos cartelarios
18 correspondientes para los procesos de contratación y adjudicación
19 requeridos para la ejecución de las obras. SE CONOCE. ARTÍCULO X
20 Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión Siendo las
21 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette
22 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.

23

24

25

ACUERDO 1° INCISO A

26

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández

1 Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo, para realizar el
2 pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y administrativos,
3 cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de
4 Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo
5 Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández y
6 Adriana Esquivel Ramírez, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal,
7 elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho
8 pago. Esto a partir del mes de enero del año 2023 y hasta enero del 2024 inclusive,
9 lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal

11 **ACUERDO 1° INCISO B**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
13 Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo, para realizar el
14 pago de viáticos y transporte dentro del país a los siguientes funcionarios de la
15 Municipalidad de Jiménez: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean
16 Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada
17 Hernández y Adriana Esquivel Ramírez cuando realicen gestiones o diligencias
18 propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal,
19 siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario necesario. El presente
20 acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2023 y hasta enero del 2024
21 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al departamento de
22 Tesorería.

24 **ACUERDO 1° INCISO C**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
26 Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo, para realizar la
27 compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa
28 de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de
29 $\text{¢}2.000.000,00$ (dos millones de colones exactos) según como lo establece el
30 Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2023 y hasta
31 enero de 2024 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114
32 y 9329:

33 01-Jornales

- 1 02-Servicios Jurídicos
- 2 03-Servicios de Ingeniería
- 3 04-Servicios Generales
- 4 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 5 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 6 07-Transportes dentro del país
- 7 08-Viáticos dentro del país
- 8 09-Actividades de Capacitación
- 9 10-Actividades Protocolarias
- 10 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 11 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 12 13-Otros impuestos
- 13 14-Deducibles
- 14 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 15 16-Productos de papel, cartón e impresos
- 16 17-Textiles y vestuario
- 17 18-Útiles y materiales de Limpieza
- 18 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 19 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 20 21-Equipo y mobiliario de oficina
- 21 22-Equipo y programas de cómputo
- 22 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 23 24-Mantenimiento de vías de comunicación
- 24 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 25 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 26 27-Otros productos químicos
- 27 28-Materiales y productos metálicos
- 28 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 29 30-Madera y sus derivados
- 30 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 31 32-Materiales y productos de vidrio
- 32 33-Materiales y productos de plástico
- 33 34-Herramientas e instrumentos
- 34 35-Repuestos y accesorios

- 1 36-Maquinaria y equipo diverso
2 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
3 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
4 39-Combustibles y lubricantes
5 40-Vías de comunicación terrestre
6 41-Información
7 42-Impresión, encuadernación y otros.
8 43-Servicios Especiales
9 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
10 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
11 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.
12

13 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

14 **No hubo.**

15 **ARTÍCULO X. Mociones**

16
17 **No hubo.**

18
19 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

20 **No hubo.**

21
22 **Siendo las diecinueve horas con un cuarenta y siete minutos, el señor**
23 **Presidente Municipal a.i., regidor Mario Rivera Jiménez, da por concluida la**
24 **sesión.**

25
26 Mario Rivera Jiménez

Sara Acuña Mazza

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.**

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.

28 _____
última línea